



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ANTROPÓLOGO CON MENCIÓN EN ANTROPOLOGÍA
SOCIOCULTURAL**

**“EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. UNA
APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ECUADOR (2000 -2009)”**

**NOMBRE:
JORGE ERNESTO POZO NAVAS**

**DIRECTOR:
MTR. CRISTÓBAL LANDÁZURI NARVÁEZ**

QUITO, 2011

A MI PADRE Y A MI ESPOSA

DEDICATORIA

A mi familia por su espera, comprensión y apoyo incondicional: a Isabel Navas mi madre por enseñarme a luchar en la vida, a Jorge Pozo mi padre por su soporte permanente, a Santi mi hermano y a Anita mi hermana por ser siempre mis compañeros, y a Emanuel mi sobrino querido por traer alegría a la familia.

A mi esposa por su amor, compañía y complicidad de siempre.

A mis amigos por siempre estar presentes.

AGRADECIMIENTO

Al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia por todo su sustento como
institucional para la realización de este trabajo.

Y a todas las personas que me motivaron y estuvieron pendientes de mi trabajo,
muchas gracias.

RESUMEN

Los niños, niñas y adolescentes no son escuchados, su voz es aplacada por el mundo de los adultos, este trabajo busca a través del estudio del movimiento de niños, niñas y adolescentes del Ecuador oír sus propuestas y trabajo realizado desde el 2000 hasta el 2009.

El movimiento por la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del Ecuador, protagonizó un cambio legal, cultural, social, político e institucional en los últimos años en el país. Los trabajos académicos que han estudiado al movimiento de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador se han enfocado de manera prioritaria en los cambios jurídicos que provoca la aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia, por lo que este esfuerzo investigativo plantea un nuevo enfoque desde la antropología política, constituyéndose así en un aporte que sugiere nuevas entradas a la investigación de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, desde una mirada crítica y positiva, la siguiente investigación busca, entre otros propósitos, identificar los elementos claves que produjo el movimiento de la niñez y adolescencia en el Ecuador en el período 2000- 2009: en la incidencia política nacional para intervenir en las grandes decisiones del país dirigidas a niños, niñas y adolescentes. A lo largo de la investigación se describirán las características fundamentales del movimiento, siendo el eje transversal de todo el análisis la participación política de niños, niñas y adolescentes en el marco de la cultura juvenil.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I	
ENCUADRE TEORÍCO	
La antropología y los niños, niñas y adolescentes.....	15
Política y participación.....	18
La cultura juvenil.....	25
CAPÍTULO II	
CONTEXTO EN EL QUE SE CONFORMA EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
Los Derechos Humanos y los derechos de los niños niñas y adolescentes.....	30
La niñez y adolescencia desde una mirada de lo social y cultural.....	34
Marco jurídico sobre los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.....	35
Datos socio económicos del Ecuador en relación a niños, niñas y adolescentes.....	37
CAPÍTULO III	
EL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR	
Los movimientos sociales en el Ecuador.....	42
Formas nuevas de realizar el liderazgo.....	43
El momento en el surgen los movimientos sociales una aproximación del movimiento al niños, niñas y adolescentes.....	46

El movimiento de niños, niñas y adolescentes y su relación con los adultos.....	49
Propósitos del movimiento de niños, niñas y adolescentes.....	52
Tarea articuladora del movimiento de niños, niñas y adolescentes en la acción colectiva (2000-2009).....	55
El caso del movimiento de niños, niñas y adolescentes sus particularidades y posibles resultados futuros.....	57

CAPÍTULO IV

EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

El movimiento de niños, niñas y adolescentes.....	61
Cómo un niño, niña o adolescente se integra al movimiento de niños, niñas y adolescentes.....	61
El Foro por la Niñez y Adolescencia.....	64
Los integrantes del Foro por la Niñez y Adolescencia.....	66
El Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes Ecuatorianos.....	69
El movimiento nacional de niños, niñas y adolescentes. El Consejo Consultivo Cantonal de Niños, Niñas y Adolescentes y los consejos consultivos cantonales.....	70

CAPÍTULO V

QUÉ HACE HOY EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2009.....	75
--	----

Sobre el movimiento por la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes hoy.....	78
El movimiento social de niños, niñas y adolescentes y su institucionalización.....	81
Resultados del manejo desde lo nacional del movimiento de niños, niñas y adolescentes.....	84
La crisis del movimiento de niños, niñas y adolescentes.....	85
Los adultos como miembros del movimiento de niños, niñas y adolescentes.....	86
CONCLUSIÓN.....	92
BIBLIOGRAFÍA.....	86

ANEXOS:

1. Otros indicadores sobre la complejidad de la realidad de niñez y adolescentes.
2. Movimientos y consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.
3. Varias de las campañas en las que ha participado el movimiento de niños, niñas y adolescentes.
4. Informe comparativo entre la Constitución de 1998 y el proyecto constitucional actual referente a los principales avances en relación a niñas, niños y adolescentes.
5. Foros locales de la niñez y adolescencia.
6. Comité Ejecutivo del Foro por la Niñez y Adolescencia.
7. Notas de prensa.
8. Convención sobre los Derechos del Niño.
9. Lista de entrevistados.

INTRODUCCIÓN

La niñez y la adolescencia es una construcción social y cultural y por esto no puede ser entendida de modo universal ni unívoco; es una etapa que coincide con cambios en la vida de los sujetos humanos en relación con la construcción de sus vínculos sociales, la construcción de su identidad, el progresivo acceso al pleno desarrollo sexual y afectivo y la cimentación de un proyecto de vida que se enraíza con la búsqueda de su autonomía personal y social. Es en ese proceso de coexistencia con otros en continua interacción, donde se construye la niñez y adolescencia.

Son en estas etapas de la niñez y adolescencia cuando en las personas surgen las más importantes preguntas sobre la existencia, la libertad, la reflexiones sobre lo ético y sobre la coherencia de los actos humanos. Por lo general se define a la niñez y la adolescencia desde una perspectiva evolucionista como etapa de cambio, proceso de paso, para llegar a la adultez, sin embargo, actualmente se la concibe desde diversas miradas; como un momento importante en la vida del ser humano; los niños y niñas ven a la adolescencia como un estado deseable para acceder a determinadas cosas mientras que para los adultos pueden dudar de la capacidad de los y las adolescentes de asumir con madurez y responsabilidad en el futuro (Joredi Riera, 2007: 23).

En esta perspectiva los niños, niñas y los adolescentes que a diferencia de los trabajadores o las mujeres, por ejemplo, que se guían por las dimensiones materiales de su existencia (pelean por condiciones dignas de trabajo o la igualdad de oportunidades entre ambos sexos) los niños, niñas y adolescentes se guían por las dimensiones simbólicas de su existencia (pelean por la paz mundial, los derechos humanos, la justicia, la defensa del ambiente, y muchas otras causas generales totalmente compartibles, pero no por empleo para jóvenes, cuotas de poder en los partidos políticos u otras causas específicas) (Rodríguez: 2003)

En este sentido, la siguiente investigación tratará de abordar uno de los espacios de construcción de la niñez y adolescencia en el Ecuador, el espacio de lo

político, muy pocas veces abordado por la antropología, desde el movimiento de niños, niñas y adolescentes y su accionar desde el año 2000 hasta el 2009.

El Código de la Niñez y Adolescencia aprobado en enero de 2003 en el Ecuador, simbolizó para el país una rotura legal y motivó un proceso social y político; este hecho, posibilitó además una integración protagónica de niños, niñas y adolescentes; visibilización de los niños, niñas y adolescentes a la dinámica social y política del país.

La realización y aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia fue producto de un largo proceso de movilización social que tuvo el apoyo de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Este proceso estuvo liderado y motivado por un conjunto de organismos de la sociedad civil, profesionales, dirigentes de organizaciones comunitarias, niños, niñas y adolescentes que de forma sistemática impulsaron un conjunto de alianzas y acciones que buscaban posicionar la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente al Estado y frente a la sociedad.

El movimiento por la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del Ecuador, que protagonizó este proceso de cambio legal, cultural, social, político e institucional en el país, es el objeto de este estudio, el mismo que se propone conocer los elementos claves de la dinámica de este movimiento que le permitió incidir en las decisiones de política del Estado en el período comprendido entre 2000 y 2009, las grandes lecciones, así como, las posibles propuestas sobre las nuevas acciones del movimiento.

El estudio del movimiento por la defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, visto dentro de los movimientos sociales en la óptica de la cultura juvenil. Los trabajos académicos se han enfocado de manera prioritaria a los cambios jurídicos que provoca la aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia, por lo que este nuevo enfoque desde la antropología política es un aporte que sugiere nuevas entradas a la investigación de niños, niñas y adolescentes. El universo de estudio del análisis fue todo el movimiento de niñas, niños y adolescentes del Ecuador, con la participación adultos, niños, niñas y

adolescentes. Por el carácter particular del estudio, a nivel metodológico, la investigación se guió por una perspectiva de tipo cualitativa. Se utilizó una muestra de trabajo criterial¹, que consiste en representar dentro del universo de estudio un modelo ideal, no de tipo estadístico sino basado en las características de los individuos, que permitan lograr los objetivos planteados.

La investigación se inició con la revisión bibliográfica sobre el tema para luego de realizar el respectivo fichaje y análisis de la información. En un segundo momento, se trabajó en el diseño de la investigación la cual sirvió de guía teórica y metodológica. Revisión bibliográfica del material teórico producido para el estudio de los movimientos sociales y el contexto socio- económico y cultural.

En la tercera etapa de la investigación se realizó el trabajo de campo, conforme a un cronograma establecido. Se empezó con un reconocimiento más amplio del tema, se buscó realizar una serie de entrevistas a profundidad a mentores, fundadores adultos y niños, niñas y adolescentes, miembros y ex miembros del movimiento de niños, niñas y adolescentes del Ecuador. Además, se entrevistó a personas que si bien no han sido parte del movimiento han sido testigos o participes del proceso, para analizar los orígenes del movimiento y forma de organización.

Se recopiló toda la información de archivos institucionales sobre la participación política del movimiento, además se acompañó a las y a los miembros de movimiento a varias de sus acciones de participación política se recogió y analizó varios de los discursos y maneras de participación política.

¹ Criterios de selección:

- Miembros del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (presidente, vicepresidenta, secretaria)
- Sexo: hombre y mujer.
- Miembros del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes que hayan participado activamente.
- Ex miembros del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Adultos vinculados al Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se realizó la sistematización, la transcripción y el fichaje de la información obtenida (entrevistas, diario de campo, fichas bibliográficas periódicos y fotografías) para conocer la forma de identificación de los miembros del movimiento.

Como la investigación abordó diez años del trabajo del movimiento de niños, niñas y adolescentes fue necesario recurrir a archivos escritos, fotográficos y a entrevistas a profundidad a personas que formaron parte del movimiento.

Luego del trabajo de sistematización y análisis de toda la información se concluyó en el presente documento que esta estructurado de la siguiente forma:

El capítulo uno, desde la antropología política, se inicia realizando una reflexión sobre cómo la antropología ha entendido a los niños, niñas, adolescentes en sus investigaciones, luego se describirá cómo se concebirá la participación política desde la antropología, pensando en la construcción de la identidad colectiva de la niñez y la adolescencia. Toda esta dinámica teórica en el marco de la cultura juvenil como marco conceptual en el cual se desarrollan los sujetos sociales.

En el capítulo dos se intentará mostrar los varios contextos en los que se enfrentan y desarrollan los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. El origen de la idea de los Derechos Humanos y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pretenderá reconstruir la intervención permanente de personas comprometidas con la niñez y adolescencia, sensibles con la situación política, social y económica, que afecta a la mayoría de sectores del país y de manera particular a niños, niñas y adolescentes; esta dinámica ha convocado a la conformación, fortalecimiento, reconfiguración de movimientos sociales en el país que reivindican derechos de grupos prioritarios de la población, que no tienen canales fundados de manifestación, ni otras formas de demandar sus exigencias.

Para el capítulo tres se situarán aspectos puntuales del movimiento niñez y adolescencia, que permitirán obtener la mirada de los sujetos, su origen y trayecto. Desde la acción colectiva frente a nuevos discursos e incidencia, valores sociales, culturales y prácticas cotidianas.

En el capítulo cuatro se describirá al movimiento de niños, niñas y adolescentes, se habla sobre la incorporación de los niños, niñas y adolescentes al movimiento y se problematiza su participación, se describe al Foro por la Niñez y Adolescencia y se escuchará la voz de varios de sus integrantes; adulto, niños, niñas y adolescentes.

Y para finalizar en el capítulo cinco se abordarán las nuevas estrategias políticas del movimiento de niños, niñas y adolescentes; la crisis del movimiento y su reconfiguración.

En este contexto, la siguiente investigación quiso, entre otros propósitos, identificar los elementos claves que produjo el movimiento de la niñez y adolescencia: en la incidencia política nacional para intervenir en las grandes decisiones del país dirigidas a niños, niñas y adolescentes. A lo largo de la investigación se describirán las características fundamentales del movimiento, siendo el eje transversal de todo el análisis la participación de niños, niñas y adolescentes en el marco de la cultura juvenil.

CAPÍTULO I

ENCUADRE TEORÍCO

Para empezar este esfuerzo investigativo desde la antropología política, se iniciará realizando una reflexión sobre cómo la antropología ha entendido a los niños, niñas, adolescentes en sus investigaciones, luego se describirá cómo se concebirá la participación política desde la antropología, pensando en la construcción de la identidad colectiva de la niñez y la adolescencia. Toda esta dinámica teórica en el marco de la cultura juvenil como espacio conceptual en el cual se desarrollan los sujetos sociales.

La Convención sobre los Derechos del Niño², en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, señala que "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Las edades consideradas fluctúan según el contexto, aunque el término niño suele emplearse para designar a los menores de once años, llamándose preadolescentes y adolescentes a los que han superado dichas edades.

Actualmente en el Ecuador de 1 a 4 años de edad son 1'145700, que representan el 21% de la población de 5 a 12 años son 2'300.221 que representa el 43% de la población y de 12 a 17 años son 1'951.912 que representa el 36% de la

² Más adelante se hará una reflexión más amplia sobre el origen de la Convención de los Derechos del Niño sin embargo, se realiza la siguiente breve descripción ¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño? Diez años tomó que los gobiernos, ongs, defensores de los derechos humanos, trabajadores sociales, dirigentes religiosos, abogados, educadores, profesionales de varias áreas de atención y ciudadanía en general , negociaran y defendieran las normas que el 20 de noviembre de 1989 fueron aprobadas por 193 países y concretadas en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

La Convención es un Tratado Internacional que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos plenos, lo que implica que deben participar activamente en la toma de las decisiones que les afecten, exigir que se respeten sus derechos y que toda decisión administrativa o judicial a aplicarse debe asumir su interés superior. El Estado Ecuatoriano adecuó su marco legal e institucional para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos e involucró el compromiso de todas y todos para garantizarlos en la vida cotidiana.

población. Cerca de la mitad de la población de cada cantón del Ecuador, son niños, niñas y adolescentes³. 5'397.833 son niños, niñas y adolescentes esto significa el 39% de la población total del país y por eso la importancia de tratar de comprender a este grupo social que varias veces es invisibilizado.

La antropología y los niños, niñas y adolescentes

Charlotte Hardman (2003) se pregunta ¿Cómo se puede desarrollar una perspectiva antropológica orientada en los niños, niñas y adolescentes desde su propia voz? Sorprendentemente la antropología aún no se orienta en la niñez y la adolescencia como sujeto de estudio, ni de investigación. Incluso cuando los antropólogos se refieren a temas relacionados con los niños, niñas y adolescentes éstos son tratados en torno a los problemas de la cultura de los adultos y menos con respecto a sus experiencias específicas y sus propios valores. Así Hardman afirma también que:

“Inclusive los evolucionistas parten, en primer lugar, de la niñez y crean un esquema del desarrollo, buscando en las formas de comportamiento, del pensamiento y de las creencias de los niños una justificación permanente para sus teorías sobre los seres primitivos. Spencer estaba convencido de poder comparar a un niño desprovisto de conocimientos, para quien la fábula y la realidad son una sola, con el "salvaje" quien sin todas las herramientas de la clasificación no puede diferenciar entre el engaño absurdo de verdad comprobada. Para los antropólogos orientados en el psicoanálisis la niñez simboliza la fase de formación de la personalidad individual o cultural. La idea de poder encontrar en la infancia las estructuras básicas de la personalidad condujo a hipótesis tan absurdas como tratar de encontrar el complejo de Edipo entre los Trobrianders y los indios Hopi.”(Hardman, 2003:20)

Otros autores relacionados con la teoría de la cultura y la personalidad y además influenciados por el psicoanálisis se concentraron en el estudio de los patrones de crianza. Leighton y Kluckhohn (1947) interpretan las historias de brujas y espíritus de los indios Navajo como un intento por aliviar las heridas emocionales y los traumas que los niños y niñas pudieran haber sufrido durante su crianza.

³ Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador 2010.

Igualmente los investigadores de los diferentes factores de socialización, ya sean familiares, escolares o generales, enfocan la niñez y adolescencia desde una perspectiva psicológica, pero ligeramente diferente.

En la obra de Margaret Mead (1928) encontramos el comienzo de las investigaciones de campo con niños y niñas: en 1929 se dedicó a estudiar el pensamiento de los niños y niñas en Samoa: ¿Fundamentan ellos sus ideas en raciocinios animistas, interpretaciones antropomórficas, en la lógica inexacta, tal como se suponía en los niños civilizados, o es que son un producto de su entorno social? Lamentablemente Mead basó su hipótesis simplificando los conceptos de Piaget y a través de experimentos desarrollados en el ámbito de la cultura occidental, interpretando por ejemplo 3200 dibujos de niños y niñas que hasta ese momento nunca habían visto el lápiz y el papel. No obstante, ella trató a los niños y niñas como sujetos de información y tomó en serio sus ideas.

Hasta 1938 los niños y niñas no tuvieron voz en la antropología. Newbury quien se dedicó a investigar los juegos, constató que:

"Muchos pedagogos y antropólogos habían descrito en sus estudios sobre las sociedades tribales solamente los ámbitos adultos, post-púberes, y que inclusive en los estudios más extensos rara vez se abordan con mayor detalle temas como el de los juegos infantiles" (1938:85). Mary Goodman recuerda también este déficit: "Debería considerarse que los niños están tan calificados como los adultos para actuar como informantes; ellos también son miembros de la sociedad y manejan la cultura de una forma particular. Debido a que la ingenuidad de la niñez ofrece algunas ventajas, los niños no sólo deberían ser objeto de estudio sino que deberían convertirse también en sujetos de investigación. Ellos tienen la gran ventaja de ofrecer información de primera mano y sin tener que recurrir a una mayor retrospección, sobre su sociedad y cultura desde su propia perspectiva - o sobre qué relación se encuentra la niñez con la sociedad y la cultura" (Goodman 1959:979). No obstante, a pesar de que Goodman deseaba tomar en su libro (1970) la perspectiva del niño, basó su análisis en material estadístico obtenido mediante experimentos que difícilmente pueden ser compatibles con la cultura de la niñez (Hardman 2003: 21)"

En este sentido, niño o niña desde el punto de vista de su desarrollo psicobiológico, es la denominación utilizada a todo ser humano que no ha alcanzado la pubertad. Como sinónimo de infantil o pueril, el término se aplica a

quien no es considerado un adulto. También el término se aplica a quien previa a la adolescencia vive su niñez.

En conclusión, la antropología desde la teoría de la cultura y la personalidad, la psicología y el funcionalismo, dan mayor importancia al paso del tiempo cronológico de los niños, niñas y adolescentes hasta convertirse en adultos, por el contrario este estudio intentará concentrarse en los niños, niñas y adolescentes en su contemporaneidad y en su vida cotidiana. En este sentido, se considerará a los niños, niñas y adolescentes como personas con voluntad propia que no deben ser tratados como simples destinatarios de las indicaciones de los adultos. Sin embargo, es importante mencionar que la concepción de infancia varía considerablemente a lo largo de la historia, en las diversas sociedades y en cada cultura.

Por otro lado, para definir adolescente es importante mencionar que no existe una teoría con una matriz fuerte sobre el tema de la juventud, sin embargo, se han propuesto algunas nociones sobre el tema que pueden ayudar a definirlo. Resulta insuficiente el criterio de edad cronológica, es también complejo y muy discutible tomar en cuenta otros criterios de tipo sociológico, como el de la dependencia, que establece que la persona es joven hasta el momento de estar en una independencia económica de domicilio y de una relación intersexual, es decir que ha construido un núcleo familiar propio. Sin embargo, la noción de joven es más compleja, ya que muchos jóvenes de clase media y baja están a veces en la obligación de trabajar para ayudar a mantener a su familia, y no por eso dejan de ser jóvenes. Existe otra noción de joven que parte desde los propios sujetos como una actitud de vida, que queda a juicio de cada persona⁴.

^{4 4} Se hace necesaria esta pequeña reflexión sobre la definición de joven, ya que sobre este concepto existe una discusión muy amplia sobre el tema, y si vamos a tratar sobre la dimensión de la cultura juvenil es importante mencionarla. Sin embargo, este análisis entenderá a niños y niñas desde 0 a 12 años y de 12 a 17 años a adolescentes.

Política y participación

Hoy la antropología debe estudiar las interdependencias cada vez más estrechas entre las sociedades y las transformaciones que afectan a los procesos políticos tradicionales (Vincent, 1990). También debe proponerse, igual que las demás disciplinas antropológicas, explorar los secretos del mundo moderno y el funcionamiento de los sistemas de poder en el marco del Estado moderno y de las crisis que lo debilitan. Esta renovación no se limita a una ampliación del campo empírico, sino que, dados los interrogantes inéditos que se suscitan, requiere un nuevo planteamiento de conceptos y métodos.

La antropología partiendo de una visión comparativa que la llevaba construir taxonomías de "los sistemas políticos", se ha ido orientando hacia formas de análisis que estudian las prácticas y las gramáticas del poder poniendo de manifiesto sus expresiones y sus puestas en escena. Este enfoque siempre ha hecho hincapié en la estrecha relación entre el poder, el ritual y los símbolos. Los antropólogos, lejos de pensar que hay un corte neto y casi preestablecido entre lo que es político y lo que no lo es, pretenden entender mejor cómo se entretajan las relaciones de poder, sus ramificaciones y las prácticas a las que dan lugar. La investigación intentará traer a la luz los "lugares de lo político" que no corresponden necesariamente a nuestra percepción empírica, que tiende por su parte a limitarse a las instancias formales de poder y a las instituciones.

La preocupación acerca de los contenidos, alcances y derroteros posibles de la democracia actual ocupa desde hace dos décadas un lugar destacado en el debate de las ciencias sociales y la filosofía política. En términos generales, la discusión ha puesto en entredicho: a) la naturaleza de la política en su capacidad para organizar los marcos de una vida justa y digna en el seno de las sociedades capitalistas, b) la posibilidad de la política para canalizar el debate social en marcos institucionales democráticos y c) los contenidos asignados a la ciudadanía y los criterios para designar a los iguales dentro de tal comunidad (Arendt, 1997; Butler, 2003; Habermas, 1986;).

Entenderemos al terreno de lo político como el campo de la construcción de la vida en común (la comunidad y su regulación). Las prácticas y discursos sobre esta dimensión de la vida social conllevan conceptos y nociones de uso sobre formas de gobierno y la participación de los individuos y de los diversos sectores sociales que conforman la totalidad social. Varios autores distinguen dentro de aquel amplio escenario a la política, entendiendo por ésta al ejercicio de la actividad (Rosanvallon, 2003). Esta precisión es una contribución para descartar la asociación vulgar del concepto a las meras formas institucionalizadas de la democracia representativa.

Luego de esta precisión, es importante también definir ¿cómo se entiende la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en la siguiente investigación? Otra de las formas de lo que significa la participación ciudadana es a través de organización no gubernamental, en este caso el movimiento de los niños, niñas y adolescentes, los cuales pugnan por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas o apoyándolas.

A menudo se polarizan las posiciones entre la democracia representativa y la democracia participativa, lo que importa es la participación, como sinónimo de democracia, elemento substancial del cambio social y de la creación de una sociedad nueva y participativa. Para otros, lo que importa es la representación, originando una postura desconfiada sobre la intervención ciudadana directa, pues lo único válido es participar en las elecciones plebiscitarias propias de la democracia representativa.

Para generar un concepto fuerte de participación que supere una visión instrumental de la misma y que la comprenda como un soporte que enriquece el conjunto del régimen político, es necesario superar las visiones simples de la democracia, que la reducen a una suma de reglas y procedimientos propios del juego electoral, o las visiones funcionales e instrumentales de la democracia participativa.

En este sentido la participación sin dejar de cumplir un papel transversal en la investigación, es un fin en sí misma y es necesario describirla en el siguiente

planteamiento teórico. La participación constituye un derecho humano fundamental -sostiene Baxter- insta un piso mínimo y no tiene como referente la descripción de un mundo ideal. La participación no es algo sólo deseable, como en una perspectiva de excelencia no obligatoria: es un dinamismo humano fundamental, que convoca a responsabilidades inmediatas de respeto y promoción (Baxter et al., 1996)

En este sentido nos proponemos avanzar a una comprensión mejor de la participación, que sea profunda, precisa y amplia. Es profunda cuando se le ve en su anclaje antropológico y ético, en su condición constitutiva para la ciudadanía; cuando se relaciona con una voluntad de superar barreras históricas. La participación real de niños, niñas y adolescentes activa a la democracia como forma de vida, y no sólo como mecanismo electoral y de deliberación formal (Calderón 2009: 5). Impulsa un modo de vivir asociado, con una progresiva extensión del grupo de los que participan en un interés. Permite referir la propia acción a los demás y de los otros hacia mí, contribuyendo a la gradual supresión de las barreras para la plena significación de la vida propia. En el fondo, la participación es el distintivo de la ciudadanía, pues ser ciudadano –en palabras del filósofo colombiano José Bernardo Toro- es existirse como:

“una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger, para la dignidad de todos. Ser ciudadano implica entender (...) que si el orden que se tiene no produce dignidad, se puede transformar o crear uno nuevo, en cooperación con otros” (Toro: 2001, 37)

La comprensión de la participación es precisa cuando se reconoce que lleva a la acción de transformación social, que tiene validez política. Entenderla así es hacerse cargo de que los niños, niñas y adolescentes no se reducen a una población vulnerable a cuidar, sino que también y al mismo tiempo son sujetos sociales con un aporte; que son capaces de escuchar al otro, que tienen derecho a cambiar de opinión y que pueden reconocer la alteridad, respetarla e incluirla.

Los derechos de niños, niñas y adolescentes, y conviene recordarlo a 20 años de la Convención de los Derechos del Niño, no son sólo derechos sociales, derecho

al cuidado, si no también derechos civiles. Constatamos, aunque no sacamos las consecuencias últimas, que niños, niñas y adolescentes son claramente capaces de buscar consenso en un ambiente en el que el desacuerdo no es motivo de división ni de cierre del diálogo.

Es precisa si asumimos que no es sólo opinar, sino también actuar, incluso más allá de las formas típicas o prescritas. Se trata de:

“Una participación activa, es decir, una participación que no está dada (tipo usuarios del servicio) o predeterminada (por la donación de recursos), sino en la que las personas se involucren en un proceso que puede ir desde la definición de lo que se ofrece hasta la implementación y gestión de la política, acción o programa. Por tanto es una participación que presupone responsabilidad social, compromiso, transparencia, trabajo conjunto (“nosotros”) y no suma de individualidades, lo cual se traduce en capacidad de decisión y acción”. (Vélez: 2008,45)

Es amplia cuando se reconoce la cotidianidad y la localidad como puntos de partida, cuando se enmarca en un proceso de aprendizaje continuo, cuando se la ve como construcción de la comunidad, cuando lleva a exigencias de política pública y de justicia.

La amplitud en la concepción de participación es una dinámica permanente y perfectible, pero que se instala en lo más cercano, se enraíza en la vida de todos los días en una comunidad dada. Las iniciativas de participación pueden frustrarse en sus buenas intenciones, de ahí que –superando la eventualidad que hemos mencionado- la familia, la escuela, la comunidad o barrio son los espacios primarios de una participación más auténtica.

Antes de llegar a una definición de la participación es necesario enfatizar un elemento clave del concepto, su relación con la ciudadanía. Del recorrido realizado se ha planteado que la participación es una dimensión de la ciudadanía en tanto ejercicio de la titularidad del poder. Si bien ésta última significó en su momento un paso adelante al cuestionar a los regímenes dictatoriales y las instituciones autoritarias, hoy la ciudadanía muestra un horizonte más amplio y de calidad para los procesos participativos en tanto es reconocida como un derecho

y en tanto son los ciudadanos, como sujetos participantes los que pueden diseñar el régimen democrático. Los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos activos.

Reconocer las identidades y las diferencias implica también el reconocimiento de la participación, pues constituye un vehículo imprescindible para que los diversos grupos sociales afirmen su identidad, planteen sus demandas y luchen por sus derechos. En este caso, el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La participación contribuye substancialmente a plantear un nuevo contrato social donde los grupos dominados, los adultos logren su reconocimiento por del Estado y por tanto se amplíen el cumplimiento de los derechos.

Las transformaciones del pacto social que sustentó el Estado de bienestar abren la perspectiva de nuevos "contratos sociales", en este caso no solo entre individuos, sin entre grupos sociales, generaciones, sexos y entre Estado y ciudadanos, planteando una creciente demanda de participación y control social (Fleury: 1994).

Boaventura De Souza Santos plantea que actualmente las sociedades se enfrentan a una pérdida de la "demodiversidad" por la imposición de un modelo único, en un planeta donde hay una diversidad de culturas y de valores (De Souza Santos: 2004). Ante ello reivindica la democracia participativa, la conjunción de las dos o la apertura de la representativa a mayor inclusividad. Por otra parte propone desarrollar la democracia local alternativa, vinculado con redes nacionales o globales contra hegemónicas y ante una visión geográfica de las escalas y la representación por agregación que no dan respuesta al problema de la multiculturalidad y la exclusión plantea una combinación de los diversos tipos de democracia.

La solución no está solo en reservar el dominio nacional a la democracia representativa y tolerar la participativa en lo local sino en una complementariedad, una articulación mas profunda entre las dos, lo cual presupone que los gobiernos reconozcan la participación, las formas públicas de monitoreo de gobiernos y los procesos de deliberación pública integrando las cuestiones de la pluralidad

cultural y la inclusión social. En realidad se trata de convertir a la democracia en una propuesta creativa y abierta a la experimentación, la innovación e inventiva social.

Más allá de las visiones que contraponen representación y participación, en este breve recorrido surgen algunas perspectivas teóricas que pueden servir como base de la formulación de las definiciones sobre la participación.

Desde el movimiento feminista, si bien recoge las críticas a la participación, la defiende como la única forma de modificar los procesos de toma de decisiones. Ella parte reconociendo que la participación se ha reducido a prácticas más ligadas a lo pequeño, desdeñando los procesos grandes. Con una postura centrada solo en la participación, afirma que las mujeres pueden avanzar en los procesos locales, pero pueden descuidar el acceso a las decisiones en los espacios centrales del poder, tal como se evidencia en el número de mujeres que ocupan puestos de elección en el Estado, las empresas o los sindicatos. De allí que la autora proponga superar la dicotomía participación-representación pues ambas son formas de ejercicio de la ciudadanía igualmente válidas (Phillips: 1996).

En este sentido, la participación es un aspecto esencial de la ciudadanía por cuanto afirma la autonomía de los actores ciudadanos en tanto titulares de poder y en tanto mantienen responsabilidad con la comunidad social y política de la que forman parte. La participación es el sentido originario de la democracia y es un elemento central para revitalizarla, pues sin el compromiso singular de los sujetos ciudadanos no podrá haber una democracia sólida. El tema de los derechos ha predominado en las sociedades como un imperativo en la lucha contra el incumplimiento de los derechos.

La propuesta es superar las distancias que son parte de las ciencias sociales y los discursos políticos, entre representación y participación, deberes y derechos, organización social y Estado, cotidianidad y desempeño público, pues la ciudadanía atraviesa cada uno de ellos. Solo una visión interrelacionada e integral de los conceptos permitirá sustentar una práctica más enriquecedora que renueve

una democracia más integral y un compromiso más completo de los ciudadanos y ciudadanas.

Es importante anotar también que no hay que idealizar la participación como la única forma de ejercicio de la ciudadanía. La participación tiene virtudes - afirmación de identidades, identificación de necesidades específicas y de formulación de propuestas pero también tiene limitaciones -consensos forzados, amplios sectores que no intervienen - para lo cual se requieren múltiples formas de democracia.

Se puede diferenciar diversos tipos de participación:

"Participación comunitaria: acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana. Participación social: proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses. Participación política: es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política" (Cunill y González, Manual sobre participación para la gestión local, Foro nacional por Colombia Cali, citado por Ramírez 2001: 19, 21)."

Sin embargo en este análisis se entenderá a la participación ciudadana no como: lo individual sin negar lo colectivo, pues son los ciudadanos y ciudadanas quienes deben transformar las relaciones de poder existentes en todas las esferas de la vida. En segundo lugar afirma la participación como un proceso de toma de decisiones -y no solamente como ejecución de cosas- . En tercer lugar, lo plantea tanto a nivel local, como a nivel nacional. En cuarto lugar, integra la participación como elemento vital para el desarrollo de la democracia y finalmente, la participación posibilita afirmar la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos y ciudadanas como parte de la sociedad y no solo como parte de un grupo social.

Se entenderá la categoría de actor social, en los términos que plantea el sociólogo francés Alain Touraine, cuando advierte que, lo primero para reconocer la presencia del actor social es la acción colectiva; dicho en otras palabras, si no hay acción colectiva, el actor social como tal es inexistente. La acción colectiva

dada por una agrupación de conciencias que se reconozcan como miembros de algo que se constituyen en un “nosotros” reconocidos e identificados por sí mismos y socialmente; un nosotros parte de algo, en el que cada uno/a es sujeto de la participación, no objeto de amparo (Touraine: 1987).

Ese “nosotros sujeto” es reconocido y afirmado en tanto actúa en la sociedad e incide en un colectivo, hace algo, provoca algo, posiciona sentidos que conllevan a acciones. A decir de Touraine, el actor “produce situaciones históricas”, independientemente del tiempo de duración de su hacer y del alcance de la incidencia de este hacer. Es decir que, el sujeto es actor social y existe como tal, en tanto actúa; y actúa en tanto hay un nosotros para nosotros y para el otro, esto último como expresión de la conciencia colectiva.

Determinado qué es al actor social y su lugar en la acción colectiva, se trabajarán desde las siguientes categorías sociológicas: identidad colectiva, organización colectiva y acción colectiva. Estas son categorías necesarias para entender la estructura y la dinámica de los movimientos sociales y en este caso el movimiento de niños, niñas y adolescentes y su acción política en el Ecuador.

La cultura juvenil

En este recorrido teórico es importante también describir como se entenderá la identidad cultural siempre en el marco de la cultura juvenil que se planteó en los primeros párrafos; la identidad cultural se la entiende como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionado dentro de un grupo social y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia. La identidad cultural es similar a todo aquello que nos los enseñan nuestros antepasados y lo ponemos en práctica.

Existen dos corrientes en antropología a la hora de abordar el fenómeno de la identidad cultural: la perspectiva esencialista estudia los conflictos de identidad como algo inmanente y hereditario culturalmente. Esta aproximación considera

que los diversos rasgos culturales son transmitidos a través de generaciones, configurando una identidad cultural a través del tiempo. Uno de los defensores de este modelo es el politólogo David Laitin, quien señaló por ejemplo: que en la Guerra de los Balcanes, los serbios asesinaban croatas debido al odio ancestral que sentían por ellos, es decir, por una cuestión de identidad cultural heredada. Laitin afirma que la movilidad social e ideológica es posible, pero la cultural no (Laitin: 2009).

La perspectiva constructivista, en cambio, señala que la identidad no es algo que se hereda, sino algo que se construye (García: 2008). Por lo tanto, la identidad no es algo estático, sólido o inmutable, sino que es dinámico, maleable y manipulable. Un ejemplo es Somalia, que hasta el año 1991 era un país homogéneo, étnica, cultural y lingüísticamente, pero a partir de ese año el país cayó en una guerra civil entre clanes debido, en parte, a una ruptura de la identidad cultural hasta entonces homogénea.

Las críticas que se pueden hacer al modelo esencialista son que la cultura no es algo que se hereda totalmente, y por lo tanto, la identidad cultural tampoco puede ser heredada férrea e inflexiblemente. Si así lo fuera, todo el mundo lucharía contra todo el mundo, porque en algún momento del pasado siempre ha habido un conflicto entre dos o más grupos. Si así fuera, los ciudadanos de Pamplona, por ejemplo, seguirían luchando entre ellos, debido a que en el pasado se produjo un conflicto entre los ciudadanos de los tres burgos que formaban la ciudad. Por lo tanto, puesto que la cultura no es algo inmutable, sino que se transforma continuamente, la identidad cultural tampoco es algo inmutable y se transforma continuamente, convirtiendo a los que antes eran enemigos irreconciliables en un único pueblo y a los que antes eran un único pueblo en entidades culturales opuestas⁵.

Respecto a la perspectiva constructivista, las críticas que se le pueden hacer son que la identidad cultural tampoco depende únicamente de factores coetáneos,

⁵<http://www.buenastareas.com/ensayos/Identidad-Cultural/57932.html>

sino que existe una transmisión modificable a lo largo del tiempo. No es simplemente una construcción que se realiza desde cero, sino que existe un sustrato básico sobre el que se trabaja y se moldea una identidad cultural determinada.

Algunos autores han comenzado a estudiar las identidades culturales no solamente como un fenómeno en sí mismas, sino como un fenómeno en oposición a otras identidades culturales. En esta corriente se considera que la identidad cultural se define por oposición a otras. En grupo se define a sí mismo como tal, al notar y acentuar las diferencias con otros grupos y culturas. Según esta corriente, cualquier cultura se define a sí misma en relación, o más precisamente en oposición a otras culturas. Así, varias personas creen pertenecer a la misma cultura, tienen esta idea porque se basan parcialmente en un conjunto de normas comunes, pero la apreciación de tales códigos comunes es posible solamente mediante la confrontación con su ausencia, es decir, con otras culturas, académicamente esto es conocido como la "otredad" (Baxter: 2008).

La dinámica de la auto-definición cultural implica un continuo contacto entre culturas. Más aún, esas relaciones nunca son de igualdad, dado que nunca se manifiestan de manera aislada: la complicada red de relaciones creada por la superposición de relaciones políticas, económicas, científicas y culturales, convierte cualquier relación entre dos culturas en una relación desigual.

El hecho mismo de que dentro de una cultura o práctica cultural exista la conciencia de una identidad común, implica que también hay un impulso hacia la preservación de esta identidad, hacia la auto-preservación de la cultura. Si la identidad es construida en oposición a los extraños, las intrusiones de otras culturas implican la pérdida de autonomía y por lo tanto la pérdida de identidad. Las convenciones compartidas en las que se basa una identidad son frecuentemente implícitas. Para que el funcionamiento interno de una cultura sea posible, ciertas reglas básicas y significados que subrayan su producción son generalmente dadas por hecho por los participantes.

Por otro lado, en la siguiente investigación el papel de la cultura será profundo y protagónico, en vista de que nos otorga el entendimiento más amplio de la sociedad y en este caso del mundo de los niños, niñas y adolescentes. Por esto, para la antropología, la cultura es el conjunto de productos humanos generados en los hechos adaptativos, transformativos y creativos de los entornos geográficos e históricos de los individuos y de los grupos humanos, lo que nos introduce siempre en un sistema de relaciones sociales, de producción de significados y sentidos de alguna manera compartidos (Laitin, 2009: 32).

La cultura es la vida cotidiana de la gente, es lo que nos permite entendernos, a partir de un universo simbólico común y un universo de sentidos compartidos. Es además la condición que nos permite reconocernos como pertenecientes a una identidad social; este reconocer nos permite darnos cuenta de la existencia de otros grupos diferentes, lo que nos posibilita pensar que no somos los únicos en este mundo ni los mejores, porque culturalmente no hay mejores. En este sentido, cultura es una invitación a experimentar la diferencia: de la manera de vestir, de peinarse, de modos de hablar, en definitiva, la manera de ver el mundo (Muñoz, 2000: 32, 40). Siendo así, la cultura es entendida como todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la política, las costumbres y cualquier otro hábito y capacidades adquiridos por el ser humano en cuanto miembro de una sociedad (Taylor, 1975: 29).

Esta noción de cultura juvenil nos servirá de eje conceptual sobre el cual girará toda la investigación. Además es la esfera teórica para entender a los espacios exclusivos de los jóvenes; en este caso la participación en el movimiento de niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, el modelo de Anthony Cohen (1985) acerca de la construcción simbólica de la identidad comunal resulta importante para comprender la construcción de identidades colectivas, ya que en su análisis sobre la identidad comunal, utiliza a la cultura, representada especialmente en símbolos, que constituyen un elemento importante en la generación de una identificación individual con la colectividad externa, logrando que el individuo perteneciente a ese grupo, sienta que es miembro de una organización, en este caso del movimiento de niños, niñas y adolescentes.

Para finalizar el encuadre teórico es importante mencionar que uno de los esfuerzos de fondo será la pregunta con la que iniciamos este capítulo ¿Cómo se puede desarrollar una perspectiva antropológica orientada en los niños, niñas y adolescentes desde su propia voz?

Esta reflexión sobre cómo ha mirado la antropología a niños, niñas y adolescentes se la realiza para evidenciar la importancia que desde la antropología se entienda a niños, niñas y adolescentes desde su forma de ver el mundo, sus formas de participar, en este caso el mundo de lo político y su construcción de una identidad colectiva en el marco de la cultura juvenil.

Así los niños, niñas y adolescentes tienen mucho que ofrecer, y que los modelos sociales de los adultos no son los únicos necesarios al momento de representar una sociedad o encontrar sus significados. Si es que realmente nos encontramos en la búsqueda de nuevos conocimientos, es importante que consideremos también otras dimensiones de nuestra sociedad, en este caso los niños, niñas y adolescentes, una mayoría que tiene sus formas de participación cultural y política.

CAPÍTULO II

EL CONTEXTO EN EL QUE SE CONFORMA EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En este capítulo se realizará un análisis del origen de los Derechos Humanos y su derivación en los derechos de los niños, niñas y adolescentes se intentará mostrar las varias realidades que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. Pretenderá reconstruir la intervención permanente de personas comprometidas con la niñez y adolescencia, sensibles con la situación política, social y económica, que afecta a la mayoría de sectores del país y de manera particular a niños, niñas y adolescentes; esta dinámica ha convocado a la conformación, fortalecimiento, reconfiguración de movimientos sociales que reivindican derechos de grupos de atención prioritaria, que no tienen canales de manifestación, ni otras formas de demandar sus necesidades.

Los Derechos Humanos y los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Existe un importante debate sobre el origen cultural de los derechos humanos. Generalmente se considera que tienen su raíz en la cultura occidental moderna, pero existen al menos dos posturas principales más. Algunos afirman que todas las culturas poseen visiones de dignidad que se plasman en forma de derechos humanos, y hacen referencia a proclamaciones como la Carta de Mandén, de 1222, declaración fundacional del Imperio de Malí. No obstante, ni en japonés ni en sánscrito clásico, por ejemplo, existió el término derecho hasta que se produjeron contactos con la cultura occidental, en vista de que estas culturas han puesto tradicionalmente el énfasis en los deberes. Existen también quienes consideran que occidente no ha creado la idea ni el concepto de derechos humanos, aunque sí una manera concreta de sistematizarlos, una discusión progresiva y el proyecto de una filosofía de los derechos humanos.

Las teorías que defienden la universalidad de los derechos humanos se suelen contraponer al relativismo cultural, que afirma la validez de todos los sistemas culturales y la imposibilidad de cualquier valoración absoluta desde un marco externo, que en este caso serían los derechos humanos universales. Entre estas dos posturas extremas se sitúa una gama de posiciones intermedias. Muchas declaraciones de derechos humanos emitidas por organizaciones internacionales regionales ponen un acento mayor o menor en el aspecto cultural y dan más importancia a determinados derechos de acuerdo con su trayectoria histórica. La Organización para la Unidad Africana proclamó en 1981 la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que recogía principios de la Declaración Universal de 1948 y añadía otros que tradicionalmente se habían negado en África, como el derecho de libre determinación o el deber de los Estados de eliminar todas las formas de explotación económica extranjera. Más tarde, los Estados africanos que acordaron la Declaración de Túnez, el 6 de noviembre de 1993, afirmaron que no puede prescribirse un modelo determinado a nivel universal, en vista de que no pueden desatenderse las realidades históricas y culturales de cada nación y las tradiciones, normas y valores de cada pueblo. En una línea similar se pronuncian la Declaración de Bangkok, emitida por países asiáticos el 22 de abril de 1993, y de El Cairo, firmada por la Organización de la Conferencia Islámica el 5 de agosto de 1990⁶.

También la visión occidental-capitalista de los derechos humanos, centrada en los derechos civiles y políticos se opuso a menudo durante la Guerra Fría, destacablemente en el seno de Naciones Unidas, a la del bloque socialista, que privilegiaba los derechos económicos, sociales y culturales y la satisfacción de las necesidades humanas básicas. En este sentido, la única crítica real a la universalidad de los Derechos Humanos es desde la antropología por su origen con patrones culturales netamente occidentales.

⁶http://www.cedhslp.org.mx/Historia_DH.html

La idea de acoger los derechos del niño circuló en algunos medios intelectuales durante el siglo XIX. Un ejemplo de ello fue la referencia que hizo el escritor francés Jules Vallès en su obra *El niño* (1879), y más claramente la reflexión sobre los derechos del niño que realizó Kate D. Wiggin en *Children's Rights* (1892).

En este ambiente receptivo, en las dos primeras décadas del siglo XX circularon varias declaraciones de los derechos del niño, a veces en forma literaria o bien como resoluciones de organizaciones científicas y pedagógicas.

La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de la organización internacional Save the Children, que fue aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de diciembre de 1924⁷.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

Por ello, la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de diez principios, concretando para los niños, niñas y adolescentes los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Seis años antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)⁸.

A partir de 1979, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos

⁷ <http://www.scribd.com/doc/508902/Derechos-de-los-NINOS>

⁸ <http://www.edured.com.mx/content/view/349/82/>

principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños, niñas y adolescentes tenían también derechos humanos.

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la niñez y adolescencia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a la estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño⁹.

⁹ El interés superior del niño o niña menciona que las sociedades y gobiernos deben de realizar el máximo esfuerzo posible para construir condiciones favorables a fin de que

En noviembre de 1989 se firma la Convención sobre los Derechos del Niño y es ratificada en marzo 1990, el Ecuador fue el tercer país en el mundo en ratificar la convención y desde aquí en adelante surge la idea de formar un movimiento que aterrice en el Ecuador los principios de la Convención de los Derechos del Niño y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La niñez y adolescencia desde una mirada de lo social y cultural

La manera de ver a los niños, las niñas y adolescentes ha variado a lo largo de la historia. La infancia tal cual la conocemos hoy, es resultado de un largo y complejo proceso de construcción social cuyos orígenes se remontan al siglo XVII. Antes de esa fecha, la infancia no era percibida como una etapa específica, los adultos no prestaban demasiada atención y cuidado a los niños, niñas y adolescentes. Los retratos de la época muestran a quienes hoy consideramos natural y obviamente como niños, niñas y adolescentes, vistiendo las mismas prendas que los adultos y realizando sus mismas actividades.

A inicios del siglo XVII se produce una transformación importante: se separa el mundo de los niños, las niñas y los adolescentes del mundo de los adultos. A partir de esa fecha, estos aparecen en las pinturas vestidos como los adultos y en el centro del retrato familiar. La infancia adquiere centralidad, nace la idea de protección, pero se la va a asociar a la de incapacidad. La escuela cumplirá un importante papel en la construcción de esta noción de infancia, que se mantendrá por mucho tiempo.

Estas percepciones continuaron a lo largo del siglo XIX. El siglo XX fue testigo de un profundo y dinámico proceso de reconocimiento y protección de los derechos del niño, niñas y adolescentes. Como se mencionó antes, en 1959 la Asamblea

éstos puedan vivir y desplegar sus potencialidades. Esto lleva implícita la obligación de que, independientemente a las coyunturas políticas, sociales y económicas, deben asignarse todos los recursos posibles para garantizar este desarrollo.

General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, para después de 30 años, aprobar la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Su sanción representó un hito muy importante en las concepciones doctrinarias, en las construcciones jurídicas, y en las estrategias de acción relacionadas con la niñez. Hasta el estatuto, a la existencia material de dos tipos de infancia (los niños y los menores), les correspondía la existencia de dos tipos de derechos. El derecho de familia para los niños y las niñas y el derecho de menores para los “otros”, los “menores”.

Esto implica una transformación en las relaciones del Estado con la niñez y adolescencia, donde las políticas de protección de la niñez y adolescencia no pueden sustentarse en que la “naturaleza del niño” está asociada a la incapacidad y debilidad, o que niños, niñas y adolescentes, pueden ser sujetos de malas influencias. Supone también un cambio en la relación de los adultos, dejando de lado la concepción de carentes e inmaduros y sustituyéndola por “sujetos en formación”, característica que compartimos todos los seres humanos a cualquier edad.

Desde la firma del Ecuador y la ratificación de la Convención esto motivo desde el principio, hasta el día de hoy, a que el movimiento de niños, niñas y adolescentes juegue un papel protagónico en varios de los cambios que ha experimentado el Ecuador, como el cambio de percepción que entiende a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no como sujetos de protección.

Marco jurídico sobre los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador

Para el año 2001 se da la Consulta Nacional a la Niñez y Adolescencia para la construcción de una nueva Ley. Este evento nacional se desarrolló del 7 de junio al 15 de agosto del 2001 en 28 ciudades del país, participaron niñas, niños, adolescentes, autoridades nacionales y locales, padres y madres de familia, funcionarios y técnicos de instituciones públicas y privadas. En la realización de

marchas de apoyo a la consulta, participación en talleres de difusión y en la participación activa de niños, niñas y adolescentes en el voto para que la consulta. En la consulta trabajaron sobre los siguientes temas: educación, familia, salud y trabajo infantil y juvenil.

Las cifras muestran una intensa participación nacional: 10.312 niños y niñas a nivel urbano y rural, 4.695 adolescentes en las zonas urbanas y rurales; 3001 adultos; esta participación expresada en quienes asisten a la consulta, deja claro la intensa movilización social que se genera antes y después de la consulta; en este espacio de tiempo se producen propósitos y compartidos que activan formas y razones de crear y sostener los movimientos de niños, niñas y adolescentes¹⁰.

Para el año 2001 los movimientos sociales liderados en cierta medida por los movimientos indígenas es de mayores proporciones; levantamiento en el que encuentran resguardo en la Universidad Salesiana es un ejemplo de acción colectiva y de cohesión social donde, se levantan consignas importantes que apelan nuevas maneras de administrar los recursos naturales desde la soberanía nacional¹¹.

El momento de las elecciones se observan los réditos de los levantamientos indígenas, para el 2003 asume el poder uno de sus protagonistas. Con el paso de los días, los principales actores, los movimientos indígenas, son desplazados del escenario nacional, como organizaciones; tres o cuatro antiguos dirigentes, asumen cargos públicos y en la práctica el gobierno es del Coronel Lucio Gutiérrez, quien desmantelará las organizaciones y movimientos que le llevaron al poder.

“La vivencia de esta crisis motivo de los movimientos sociales la acción colectiva, pero se brinda una atención especial a los movimientos nacionales y pueblos indígenas, los mismos que mantienen conversaciones con el alto mando militar; en apoyo mutuo, deciden movilizaciones a la capital para derrocar al Gobierno, a estas

¹⁰ Informe final del proyecto: “Promoción de los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos”, Foro por la Niñez y Adolescencia, Jorge Pozo, 2009.

¹¹ Idem.

movilizaciones se suman otros actores y el 21 de enero del 2001, los militares y los dirigentes indígenas derrocan al poder, asumiendo el mando el entonces Vicepresidente Noboa. El Gobierno procuró estabilidad económica por lo que resolvió mantener la dolarización; en programas sociales y económicos no se hace nada significativo; se vive una etapa con poco protagonismo presidencial, se vive a la espera de las elecciones para el cambio de mando” (Oviedo, 2009).

En este momento el movimiento de niñez y adolescencia se involucra en el debate nacional sobre la nueva Ley de Educación. Otro espacio significativo de la movilización de niñez y adolescencia está expresado en Riobamba el 18 de diciembre de 2004, promovido por las personas adultas y organizaciones comprometidas con los derechos humanos; los niños, niñas y adolescentes en un acto simbólico destruyeron los juguetes violentos que podrían generar agresividad promoviendo, la solidaridad y la paz¹².

Datos socio económicos del Ecuador en relación a niños, niñas y adolescentes¹³

Según las proyecciones para el 2010 el Ecuador contará con 2'865.682 pobladores/as ecuatorianos/as entre 0 y 9 años, lo que implica que la población de niños y niñas será aproximadamente el 20% respecto del total de la población¹⁴.

Este grupo poblacional está constituido por niños, niñas y adolescentes, entre 10 y 14 años. Así mismo, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 0 y 19 años constituyen el 40% del total de la población. Otros datos importantes a tener en cuenta para entender este contexto son: al momento el Ecuador tiene 13'995.713 habitantes, el crecimiento poblacional es de 1,9% anual, las mujeres

¹² Informe final del proyecto: “Promoción de los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos”, Foro por la Niñez y Adolescencia, Jorge Pozo, 2009.

¹³ Idem.

¹⁴ Sistema Integrado de Indicadores Sociales – SISE 2010.

tienen una esperanza de vida de 72,5 años y los hombres de 67,3. Para el período 2005-2010 la esperanza de vida promedio será de 71,8 años de edad.

Desde 1970 al 2001 la población menor de 14 años bajó del 43% al 33%¹⁵:

7 de cada 10 hogares tienen niños, niñas y adolescentes.

- Más niños y niñas existen en la Costa que en la Sierra.
- En la sierra central y amazonía, regiones con alta población indígena, está el mayor de número de niños y niñas viviendo en las zona rurales.
- 1.100.000 adolescentes viven en ciudades, solo 400.000 en el campo.
- La tasa de mortalidad es de 6,0 por mil habitantes y la mortalidad infantil (menores de un año) es de 46 por cada mil nacidos vivos. El índice de fecundidad tiende a reducirse, puesto que para 1960 cada mujer tenía en promedio 6,7 hijos, lo que se ha reducido a 3,1 entre 1990 y 1995 y a 1,5 para el período 2005-2010.
- La población económicamente activa de acuerdo al censo del 2001 es de 4'585.575, de esta el 62% corresponde al área urbana y el 38% al área rural.

De acuerdo a las proyecciones para el año 2010, en que se calcula habrán 14'204.900 habitantes, se distribuirán de la siguiente manera por edades¹⁶:

¹⁵ Observatorio de los Derechos del Niño - 2010

¹⁶ La información que arroje el Censo de población y vivienda realizado por el INEC, hace pocos meses proporcionará información importante para conocer la situación actual de niños, niñas y adolescentes.

Tabla 1
Indicadores de niñez y adolescencia

Indicador	Unidad	%	Población
Tasa neta de matrícula del 1er. año de educación básica	5 años	63.6	238.817
Tasa neta de matrícula del 2do. al 7mo. año de educación básica	6-11 años	82.1	1.698.385
Tasa neta de matrícula del 8vo. al 10mo. año de educación básica	2-14 años	43.4	831.417
Tasa neta de matrícula del 1er. al 3er. año de bachillerato	15-17 años	32.5	753.776
Tasa de mortalidad neonatal precoz (durante los primeros 8 días de vida)	x 1000 nv	8,5	
Tasa de mortalidad neonatal (durante los primeros 28 días de vida)	x 1000 nv	11,3	
Promedio de meses que dura la lactancia materna (exclusiva)	meses	4,2	

Fuente: INEC, SIISE 2009

Según el Código de la Niñez y Adolescencia niño o niña es la persona que no ha cumplido 12 años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre 12 y 18 años de edad. De tal suerte que la tabla nos permite ver las cifras de niños, y niñas en el país y comparar numéricamente con el resto de rangos por edad expresados en la tabla.

Frente al malestar que causan estos datos (ver anexo 1):

“En Ecuador hemos desarrollado programas de segunda clase para los niños, niñas y adolescentes y tenemos una institucionalidad caduca y debilitada. Los niños no han contado con políticas sociales de Estado, al contrario, las acciones para los niños se han caracterizado por su dispersión, falta de coordinación, ineficacia, insuficiente cobertura, cortoplacismo, discontinuidad y duplicación. Los esfuerzos humanos, técnicos, políticos y financieros, de muchas instituciones privadas y públicas; muchas de ellas realizados con ilusión y gran profesionalismo, no han logrado, lamentablemente, el impacto deseado” (Gavilanes, 2004: s/p)

Los datos hablan de las violaciones reiteradas de los derechos de niños, niñas y adolescentes, expresada a más de la crisis económica en los deficientes niveles

de la inversión social y en la composición de la misma. El gasto social promedio en relación con el PIB en la década actual es de 4,82, en el 2000 es de 2.83, en el 2001 es de 4,02, en el 2002 es de 5,28. En el 2003 desciende en relación con el año inmediatamente anterior en 0.50, que supone un gasto aproximado de 60 dólares por persona, sólo superior a Haití, mientras en otros países latinoamericanos como Colombia o Perú es un promedio de 200 dólares¹⁷.

La composición no varía mayormente en los años que analizamos, el 20% aproximadamente en salud, con un incremento casi de 8 puntos en el 2003, para después volver a bajar. El 60% aproximadamente en educación, el 5% en viviendas y el 15% en el bienestar social, hoy denominado inclusión económica y social. Siempre quedó pendiente el incremento del gasto social, pero hasta ahora tuvieron voluntad los gobernantes para hacerlo, no estaba en el orden de sus intereses.

Las desigualdades sociales y económicas llevadas al extremo impulsaron a formarse en todo el mundo movimientos sociales que reivindican los derechos de los sectores situados en la periferia, como es el caso de las mujeres, que venían desde antes luchando contra las inequidades.

La década del 2000 tuvo similares características, acentuando aún más los problemas económico sociales existentes; por la dolarización, medida que se tomó en marzo del 1999; en un acto desesperado por tomar control de la economía después de la profunda crisis generada por el salvataje bancario. Todo esto posibilitó a nivel político un nuevo momento de articulación entre los sectores empresariales, financieros y de los partidos de derecha que los representan alrededor del gobierno de turno.

Según el diagnóstico del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013¹⁸ en el período analizado parecería que el Estado alcanza una capacidad instalada, que le permitió garantizar y aumentar la transferencia de recursos públicos a los

¹⁷ INEC 2009

¹⁸ Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación – SENPLADES.

sectores privados. Capacidad que soporta también una facilidad de trasladar los costos de la crisis al conjunto de la población ecuatoriana, de reducir el gasto social; eliminando la posibilidad de que esta cumpla con el mecanismo de redistribución de la riqueza.

Por esta época, se alternaron gobiernos elegidos por voto popular, que de manera inmediata, fueron removidos por los mismos electores, quienes en este proceso fueron asimilando la necesidad de cambios que prioricen el cumplimiento de derechos.

“En esta etapa se suceden gobiernos débiles políticamente que fracasaron con sus medidas para afirmar el neoliberalismo, perdiendo con mucha rapidez el respaldo político no sólo de sus electores sino de los agentes económicos propios y extranjeros, saliendo a dirimir las fuerzas armadas estos conflictos, cediendo el poder a gobiernos ilegítimos, quienes lo asumieron luego de los golpes de Estado, gobiernos sin apoyo en los congresos de entonces, sin ideas y propuestas que respondan a las demandas del pueblo ecuatoriano, gobiernos puestos por los tradicionales partidos políticos, liderados de manera especial por el Partido Social Cristiano y sometidos a sus designios e intereses, es decir a las cámaras de comercio, de producción y a la banca; apresados no sólo por su intención de aplicar incondicionalmente el modelo neoliberal, sino por las raíces estructurales de dependencia colonialista y del capitalismo que heredamos” (Acosta, 2001: 337)

Pese a lo significativa que resulta la realidad expresada en los datos cualitativos y cuantitativos, la importancia de este estudio no está solo en mencionarlos, sino hacer énfasis en los niños, niñas y adolescentes invisibilizados por la institucionalidad del Estado, por la sociedad y a veces hasta la familia; a sus grandes problemas de donde se derivan sus prioridades, que de algún modo han sido revisadas gracias a los aportes en el proceso organizativo y de consecución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

CAPITULO III

EL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

En este capítulo, se situarán aspectos puntuales del movimiento niñez y adolescencia, desde su propia mirada, desde su espacio de participación y expresiones de su cosmovisión política.

Para la comprensión de movimientos sociales la categoría de acción colectiva es muy importante, los elementos que se interrelacionan y reactivan en la acción colectiva. La acción colectiva frente a los nuevos discursos, los nuevos valores sociales, la participación y las nuevas prácticas en el marco de la cultura juvenil.

Los movimientos sociales en el Ecuador

Los estudios sobre los movimientos sociales demuestran que se han desarrollado en torno a ciertas coyunturas mundiales y cómo se constituyen en una expresión de resistencia a modelos económico-sociales. Así, durante el auge del Estado de bienestar (en occidente) o desarrollista (en América Latina) el protagonismo de los movimientos sociales estuvo centrado en los sindicatos de trabajadores, los mismos que perseguían reivindicaciones más o menos universales, es decir para la totalidad de la sociedad de su Estado nacional; las luchas y esfuerzos se canalizaban a través de esta figura. Con el cambio en el paradigma del Estado, hacia un Estado mínimo o neoliberal donde, entre otras cosas, se flexibiliza el trabajo, este núcleo de la lucha social desaparece (Unda, 2009: 45).

Además con el fenómeno de la globalización que acompaña este periodo, los movimientos sociales y las formas de hacer liderazgo, se modifican fundamentalmente, pues en primera instancia se diversifican ampliamente, con la lógica del reconocimiento a las distintas identidades. Ilustran lo dicho los movimientos: GLBT, anticapitalista, ecologista, pro derechos humanos, etcétera. Este tipo de movimientos sociales orientan sus acciones hacia fines muy

específicos, es decir no se trata ya de una lucha universalista, sino particularista; así mismo trasciende las fronteras estatales y se articula de forma transnacional dentro de su temática de acción.

Formas nuevas de realizar el liderazgo

El movimiento de niños, niñas y adolescentes ha sido capaz de posicionarse y legitimarse en espacios públicos y de articular propuestas concretas en lo político; de buscar convergencias estratégicas, en medio de tanta indiferencia, desmovilización, fragmentación de los grupos organizados del país presentes en las tres últimas décadas.

Este liderazgo y organización de niños, niñas y adolescentes ha tenido un reconocimiento internacional, las redes de alianzas generadas, aunque de manera más institucionalizada, manifestada en convenios, consultorías y proyectos, hablan de esta dinámica generada desde este espacio organizativo y de los anhelos que se traducen en la legitimidad que va ganando el movimiento.

Por otro lado, el discurso de la participación, la ciudadanía activa y responsable de niños, niñas y adolescentes, el respeto y la equidad generacional y de género, pondera en varias prácticas democráticas e incluyentes dentro del movimiento de niños, niñas y adolescentes. Desde la perspectiva de la antropología de la acción, que alumbró este análisis, encontramos la categoría de los llamados “actores históricos”, que inician su hacer con pequeños grupos: “Los mismos actores sociales están acostumbrados a ver como grupos de tamaño reducido constituyen las unidades básicas de sus movimientos” (Touraine, 1984:130)

“Desde hace 7 años Napo ha generado procesos a nivel nacional. El Movimiento de niñez y adolescencia está hace 7 años en el cantón Tena. Un proceso que nace de 5 amigos de colegio por hacer algo diferente por el país. Luego integraron más participantes. A nivel de niños y niñas se ha ido empoderando el tema. Ahora se reúnen la primera y tercera semana de cada mes, son 20 chicos de diferentes organizaciones. En las movilizaciones son de 60 a 70 chicos que se auto-convocan. Hoy se

*cuenta con 15 adultos empoderados en la participación de los niños”
(Entrevista No 7, 2009)*

Para la lectura de los adultos que participaron desde el inicio del movimiento de niños, niñas y adolescentes fue indispensable comprender las formas del ejercicio del liderazgo; los niños, niñas y adolescentes respecto a tener o no poseer poder, al interior de su organización; los niños, niñas y adolescentes, a lo largo de su proceso como movimiento social, ha tenido poca relevancia el ejercicio del poder, los juegos de conveniencia y de ubicaciones, el canalizar o no canalizar recursos. Ellos y ellas no están en estos afanes, su accionar es más libre de estos condicionamientos, más visibles en un buen número de adultos. Así los viejos patrones sobre los que se levantan los liderazgos tienen poco lugar en este espacio, razón por la cual, la práctica de los liderazgos de niños, niñas y adolescentes es evidentemente distinta. Por el contrario, para la mayoría de los adultos resulta un inconveniente grave, la falta de recursos.

Estos dos elementos de liderazgo y grupos más pequeños, dejan ver que el ejercicio democrático es de otra naturaleza porque las identidades generadas en espacios donde los actores son más cercanos y con vínculos estrechos, tienen mayor cohesión dada la credibilidad y el conocimiento entre actores.

Tradicionalmente los liderazgos tienen varias posibilidades de legitimación; en algunos casos, se poseen desde el conocimiento, en el caso del movimiento de niños, niñas y adolescentes la siguiente cita ayuda a la comprensión desde la perspectiva de los movimientos sociales:

“Todos los activistas son en cierto modo intelectuales, puesto que en su acción contribuyen a la formación de la identidad colectiva del movimiento, no todos los activistas participan de la misma forma en la praxis cognitiva de los movimientos sociales. Algunos se convierten en organizadores, líderes o portavoces, mientras otros son menos visibles” (Tejarina, 1998:132)

Esto último habla de liderazgos y participación más democráticos. Lo que asumiendo como distinciones de ubicación, crean menos tensiones en actores que se auto-regulan por las capacidades y por el reconocimiento a sus procesos,

sin estar mediados por intereses individuales y/o por proyectos personales. En este sentido el ejercicio de participación es libre y poco contaminado (Oviedo, 2009:56).

La designación de liderazgos en los movimientos tradicionales estaba dado por el nominativo “dirigente” que daba cuenta de una capacidad distinta a la de los otros actores y hacía referencia al que tiene capacidad de convocar y de dirigir; estas denominaciones y cualidades dan cuenta de liderazgos centralizados y directivos.

El paso de las tres últimas décadas ha sido una vivencia de procesos sociales dinámicos, marcados por algunos sucesos: las nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado, cambios de cultura política, conformación de los movimientos sociales, que imprimen cambios también en las maneras de llevar los liderazgos.

Pese a que la denominación de líderes proviene de la cultura de la industrialización, para designar a los cuadros directivos de la empresa privada; este sentido se connotó de manera amplia desde las ciencias sociales, para designar a quienes son parte de movimientos sociales y hacen un papel de facilitadores que animan la participación de los distintos actores en el ámbito local y nacional.

Desde el cambio de concepciones del liderazgo, también las prácticas son revisadas y replanteadas; se apelan a formas más abiertas y democráticas, también se plantean liderazgos removibles que permiten circular a varios de los actores por esta responsabilidad (Unda, 2009: 37).

En este sentido, los liderazgos ya no son de la exclusividad de hombres adultos, como se estilaban en los sindicatos o en los partidos políticos tradicionales; los liderazgos son de mujeres, de adolescentes, de niños y niñas; están reconocidos y legitimados (Calderón, 2009: 48).

En el caso de este estudio, es significativo situar que existen liderazgos de niños, niñas y adolescentes llevados con grandes aprendizajes para sí mismos y las demás generaciones, dotadores de significados sociales nuevos. Para los adultos involucrados en este movimiento, integrar esta nueva lógica postmaterialista de

hacer liderazgo, de estar y de ser dentro de la acción colectiva y como parte del movimiento ha representado grandes cambios de paradigmas. El aporte en las nuevas concepciones del mundo, aún no puede verse del todo, pero sin duda, dentro de los movimientos sociales del país es una innovación y un avance importante para la democracia. Para los niños, niñas y adolescentes que participan en el movimiento de niños, niñas y adolescentes podría constituirse una escuela de formación política y de ciudadanía (ver anexo 2).

El momento en el que surgen los movimientos sociales una aproximación al movimiento de niños, niñas y adolescentes

A continuación se realizará una aproximación al movimiento de niños, niñas y adolescentes como un movimiento social que tuvo y tiene una dinámica social propia, expresada en la organización colectiva con definidos propósitos construidos, declarados y compartidos que hacen evidente una acción colectiva de protesta del sistema político nacional e internacional desde las particularidades de la cultura juvenil.

“Este y otros movimientos en el país son expresiones de la resistencia a las políticas neoliberales y de la inaceptable degradación de la condición humana, particularmente de niños, niñas y adolescentes, que viven en mayor riesgo porque se atenta a sus derechos fundamentales e irrenunciables: educación, vivienda, salud y el respeto a una vida digna (Oviedo, 2009:47).

Paradójicamente quienes crean estas condiciones de inseguridad, porque crean precariedad, exclusión y pobreza, son quienes miran a los niños, niñas y adolescentes como objetos de protección de un sistema instalado, alimentado por los mismos “protectores” (Calderón, 2009: 57).

Las expresiones de protesta plantean otro tipo de desarrollo que garantice una vida, en donde los derechos no solo tengan vigencia sino aplicabilidad. Es evidente el vacío respecto del hacer política que caracteriza a este período.

“Un vacío que fue primero el dejado por la izquierda que fue afectada por una combinación de factores diversos. Entre ellos la caída del muro de Berlín y el descalabro del mal llamado “socialismo real”, que evidentemente tuvo efectos tanto en la visión que tenía la izquierda sobre sí misma, como en el modo en que era vista por las clases populares” (Unda, 2006:1).

El planteamiento de Unda va más allá; deja ver cómo el elemento central de la crisis fue la imposibilidad que tuvo la izquierda revolucionaria de “resolver el tránsito de la dictadura a la democracia” cuando Ecuador recupera esta condición entre 1978 – 1979. Considera que: “las izquierdas reformistas, en cambio fueron absorbidas por el discreto encanto de la burguesía, por la vecindad del poder y por la búsqueda de acceso a los ansiados “resortes de poder” que les ofrecía la participación en el Estado. Por eso pasan a compartir la suerte de los partidos políticos en general y del conjunto del sistema político tradicional” (Unda, 2006:20)

“Se plantea que a esta crisis de la izquierda ecuatoriana se suma la de los políticos neoliberales que se inicia ya entrada la década de 1990, y sobre todo, con el cambio de siglo. Crisis que incluye a las derechas y a todos aquellos que, presentándose como distintos e incluso contrarios al neoliberalismo, terminaron, a la larga, como meros administradores de las políticas neoliberales, crisis que explica sobre todo en el manejo neoliberal que develó el vínculo que une al sistema político con el despotismo del capital. La democracia fue utilizada como pretexto para exigir la sumisión a ese despotismo. La caída de la credibilidad en los partidos, en las instituciones y en la democracia, pone en evidencia, que suelen ir juntas” (Toro, 2001: 34)

En este período de inestabilidad, se contaba con un nuevo Ministro de Economía cada cuatro meses originando falta de continuidad en las decisiones, imposibilidad de construir una propuesta de país, debilidad en las definiciones, planes y programas frágiles y los que alguna consistencia tenían imposible de llevarlos a la práctica.

“Los cambios en la economía han modificado también la estructura de clases”, (Unda, 2006:57) tesis sobre lo que adelanta dos elementos. Una es lo que llama “una transformación estructural en las clases empresariales, cuyas determinaciones se enlazan cada vez más inmediatamente a los capitales globalizados y se subordinan a él”. Otra la “informalización” de los trabajos anteriormente formales, a lo que se suma

que “una serie de trabajos aparentemente independientes no son sino manifestaciones de proletarización disfrazada”. Dice que “la flexibilización (laboral) ha ido de la mano con una fuerte desintegración de vínculos sociales y con un ataque desembozado a las formas de organización de los trabajadores” (Unda, 2006:47).

Otro aspecto a considerarse en esta contextualización, es el movimiento migratorio masivo del Ecuador hacia otros países y del campo a las ciudades, han cambiado también la configuración de las ciudades y evidencia al trabajador y al país en una lógica de urbanización acelerada. La migración es un aspecto que afecta de manera más directa a niños, niñas y adolescentes y en varios ámbitos, entre los que se anota: vida cultural, afectiva, psicosocial, etcétera (Oviedo, 2009:58).

También deja ver cómo en este proceso se han redefinido nuevas formas de dependencia del país, “la globalización económica ha corrido pareja de una redefinición de la relación centro-periferia. Las periferias somos ahora más periféricas que antes: al haberse vinculado segmentos de las clases dominantes con el capital global, se ha interiorizado el conflicto centro-periferia” (Unda, 2006:8). La dependencia económica es inseparable de la dependencia política y las dos de la dependencia militar.

En este contexto se han redefinido las alianzas políticas y se han reconceptualizado los enfoques de poder, que alimentaron las discusiones sobre las estrategias de construcción del orden social, el papel de la sociedad civil, el concepto de democracia, las perspectivas respecto de los niños, niñas y adolescentes.

El pueblo realizó presión permanentemente con levantamientos y protestas para obtener respuesta concreta y clara sobre sus requerimientos, pero los gobiernos estaban concentrados en cumplir su propia agenda. A su vez, los sectores organizados y los movimiento sociales responden a sus agendas individuales y no se lograba tener un proyecto para todos los sectores sociales menos para niños, niñas y adolescentes (Oviedo, 2009:54).

En este sentido, hay momentos en los que los movimientos sociales, se debilitan cada uno en su propio espacio y en su propia propuesta, hay otros momentos en los que la acción colectiva y las circunstancias sociales político nacionales llevan a cohesionar y a interactuar a los movimientos presentes en el escenario político nacional. La revisión de los hitos del movimiento de los niños, niñas y adolescentes, nos permitirá constatar esta afirmación y verificar la participación activa que tienen niños, niñas y adolescentes en el marco de sus expresiones, formas y valores políticos y culturales (ver anexo 3)

El movimiento de niños, niñas y adolescentes y su relación con los adultos

En el movimiento de niños, niñas y adolescentes existen dos generaciones involucradas en el proceso de construcción y afirmación del movimiento; por lo que se han ido integrando dos visiones del mundo, alimentándose mutuamente en la acción colectiva; sin embargo, para efectos del análisis cabe tener en cuenta el origen de estas dos mentalidades derivadas de distintas construcciones de sentidos de vida.

La primera generación de adultos, consciente del análisis socio económico anteriormente expuesto, respecto de los problemas sociales del país y de las dinámicas de los movimientos; activistas de la defensa de los derechos de las minorías y motivados por las Naciones Unidas y la firma de la Convención de los Derechos del Niño, en la mayoría de casos con una herencia de la formación que les brindó la militancia en la izquierda, marcados por la vivencia de las prácticas de la derecha para ejercer el poder. Entre sus vivencias y concepciones, aunque suene contradictorio, están presentes las ideas de desarrollo material como un aspecto fundamental de la vida de las personas, de las instituciones y del país. Esta lógica es una herencia de las visiones del desarrollo de la postguerra, que centraron toda su atención en esta prioridad (Oviedo, 2009:60).

La segunda los que ahora en el 2009 son niños, niñas y adolescentes, que vienen a ser lo que Tejerina denomina como postmaterialistas, para ellos el sentido de la vida está construido desde una visión muy cuestionadora del desarrollo y desde el repudio a la lógica de la productividad cuyo único fin es alcanzar bienestar económico y prestigio, tener dinero y prestigio no son sus prioridades; sus afanes están en búsquedas de ser, de construir espacios donde se representen a sí mismos para tener la posibilidad de ser, en primer lugar y dejar el tener para un segundo lugar (Tejerina: 1998).

Si bien es cierto que estas dos concepciones no marcan implícita ni mecánicamente a estas dos generaciones, porque es evidente que hay matices en la una y en la otra generación; no es menos cierto que las características determinantes corresponden a este análisis.

Los adultos son parte del movimiento de niños, niñas y adolescentes son herederos de una concepción que proviene de la izquierda, tampoco es menos cierto que en esta generación hay concepciones de la productividad que se materializa, con el agregado de que la distribución de esa materialización, en términos ideales debería ser para un reparto equitativo; por lo que es adecuado plantear que es una generación materialista que ha logrado destrezas para moverse entre las viejas concepciones de izquierda, las nuevas concepciones provenientes de movimientos sociales y el sentido práctico incluso para hacer del movimiento de niños, niñas y adolescentes un medio de subsistencia (Oviedo, 2009:53).

Es importante aclarar que, más que de grupos etéreos, estas son dos concepciones de vida, insistiendo en que es dominante la concepción práctica y materialista en la mayoría de adultos y la concepción posmaterialista en la mayoría de los niños, niñas y adolescentes; la afirmación se hace con la constatación que brindan las entrevistas; en los niños, niñas y adolescentes hay una identidad un sentido de pertenencia que invita a la acción colectiva en base a la participación como parte del movimiento de niños, niñas y adolescentes.

“Donde realmente la dimensión materialista/postmaterialista resulta fundamental es a la hora de explicar el auge de los nuevos movimientos sociales. Para Inglehart los problemas u organizaciones son secundarios frente a los sistemas de valores, ya que estos proporcionan la motivación para que las personas actúen. La dimensión postmaterialista ‘ha jugado un papel crucial en el seguimiento de la ola de nuevos movimientos sociales’ (Tejerina, 1998:126).

La cita que sigue de uno de los actores del movimiento de niños, niñas y adolescentes, nos ejemplifica en la práctica estas dos generaciones presentes:

“En los inicios estrictamente ha existido un movimiento de adultos por los derechos de los niños, niñas y adolescentes y es a partir de los últimos años que también se ha construido con mayor fuerza un movimiento nacional de niños, niñas y adolescentes por sus derechos. Este movimiento de adultos por los derechos de los niños como experiencia general, se da en toda América Latina, porque una vez que sale la Convención de los Derechos de los niños en América Latina se desata un proceso muy significativo que no está escrito, contado y reseñado aún. Se desata entonces uno de los movimientos más fuertes a nivel de toda América Latina, con objetivos bastantes claros, como adecuar la Convención sobre los derechos de los niños a las legislaciones locales, un movimiento orientado a generar participación, a crear una nueva institucionalidad de protección integral. Un movimiento que tiene un pensamiento absolutamente radical respecto del pensamiento del pasado, porque ha hecho una ruptura con conceptos morales, educativos, jurídicos, políticos con relación a los niños. Es un movimiento que nace con base sólida en conceptos de ética, que se mueve en el ámbito jurídico para cambiar los Códigos de menores. En el fondo el movimiento articula autoridades, conciencias, gente (Entrevista No 1, 2009)

Pese al protagonismo que se adjudica a la primera generación, es evidente la presencia de dos generaciones que interactúan, reconocidas en la acción colectiva.

No es posible la presencia de un movimiento social sin acción colectiva, en el marco de una cultura, en este caso la cultura juvenil, ya que la segunda hace posible la configuración de la primera y los movimientos reflejan su proceso vivo y su dinámica solamente en la acción colectiva que a la postre es el motor que le proporciona curso y movimiento:

“La acción colectiva se considera el resultado de intenciones, recursos límites, una orientación intencional construida mediante relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones los individuos que actúan colectivamente, construyen su acción mediante inversiones organizadas... activan sus relaciones como forma de dotar su sentido a su ‘estar juntos’ y a los objetivos que persiguen”(Melucci, 1994:157).

Las acciones colectivas, las redes y alianzas, entre similares y en este caso entre generaciones de estos grupos reconocidos como movimientos sociales, han generado procesos de significación, de sistemas de valores, en los que de manera particular los niños, niñas y adolescentes han hecho aportes significativos y su papel en esta dinámica es de especial interés para este estudio. Esto requiere de una mirada desde dos dimensiones (i) el peso del movimiento de niños, niñas y adolescentes en el marco de los movimientos sociales nacionales (ii) la medida en que los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos sociales identificados en un colectivo en el que se auto adscriben y a la vez se auto reconocen en base a su participación política.

Propósitos del movimiento de niños, niñas y adolescentes

En base a las concepciones teóricas planteadas en el capítulo I, respecto de la identidad y la acción colectiva, en el marco de la cultura juvenil y recogiendo las preocupaciones de niños, niñas y adolescentes, encontramos que:

“Se recuerda, 15 años atrás había un techo incipiente, los movimientos de niños, niñas y adolescentes, no son visibles desde su inicio, sino que aparecen, a veces de la nada, pero toman un impacto y desaparecen, entonces se pensaría a inicios de los 90 con una oleaje de acciones que se transformaban de a poco en cosas más grandes, que nacían en el Programa del Muchacho Trabajador y que continuaban en el Foro, que arrastraba a varias instituciones y lograban impacto. El año 1994 logró un impacto con una primera consulta, fueron más de cinco consultas que se hicieron en el país de diversa índole, no solo las nacionales, que empiezan a impactar en las decisiones que tomaban los consejos respecto a proyectos que venían desde lo internacional como UNICEF, Proyecto Hábitat o iniciativas más locales como el Parlamento de Niñez Indígena a finales del 90, el Congreso de niños, niñas y adolescentes con mucha

fuerza en Riobamba, Ambato, después de un Movimiento autónomo generado en Ambato que se denomina un Movimiento por la Vida: Movida.” (Entrevista No 2, 2009).

Esta afirmación nos evidencia, como los sujetos con sus redes y alianzas asumen un sentido para darle “impacto”, al movimiento, “el oleaje de acciones” expresa la acción colectiva permanente y vital que no queda solo en los movimientos pequeños o “incipientes”, sino que “arrastraba varias instituciones y lograban impactos”. En este discurso se pone énfasis en el “impacto” como lo realizado y lo posicionado en la esfera de lo público, lo que en última instancia apela al auto reconocimiento y al reconocimiento del movimiento, que finalmente confirman la identidad de los actores y del propio movimiento.

“Entre los avances para la nueva Constitución, se destaca la prohibición del trabajo para niñas, niños y adolescentes menores de 15 años y la implementación de políticas dirigidas a su erradicación. Asimismo, la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad a la educación regular; el derecho a ser educados en su propio idioma; la garantía de derechos de la niñez y de la adolescencia en el sistema educativo y el voto facultativo para los y las adolescentes desde los 16 años.”¹⁹

Para situar un ejemplo de lo dicho vemos que, estos avances reflejados en el texto de la Constitución del 2008 antes de ser expresados y de ser recogidos de manera oficial; siguieron un largo proceso de acción colectiva, en el que varios actores sociales estuvieron involucrados. El movimiento de Niños, Niñas y adolescentes alcanzó incidir en la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Montecristi, (caravanas, ruedas de prensa, presentación de la propuesta de niñez y adolescencia). Varios de los principios del Código de la Niñez y Adolescencia adquirieron rango constitucional en base a esta incidencia política del movimiento de niños, niñas y adolescente (ver anexo 4).

Se dieron movilizaciones provinciales y nacionales, foros, seminarios y mesas de discusión. Con estos propósitos declarados, compartidos, parcialmente por unos, totalmente por otros/as, el movimiento tuvo agendas, ritmos, actividades,

¹⁹ Ver sitio web del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia www.cнна.gov.ec

definición interactiva y compartida, producida por varios actores en interacción (ver anexo 5):

- Campaña Mírame a los ojos. (1.098.821 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional votan para que se cumplan sus derechos)
- Campaña Mi Futuro y Presente en la Constitución (El Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, participa e incide en la elaboración de la Constitución de la República)
- El Voto Facultativo (adolescentes cedulados 507.534)
- Participación de niños, niñas y adolescentes. Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes designado (segundo, noviembre 2009)
- Conformación Concejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (138 Movimientos y 82 Concejos Consultivos)²⁰

Situar los principios de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la Carta Constitucional, elevarlo a políticas públicas constituyó un hito importante para este movimiento. Es además interesante entender que este alcance del movimiento es fruto de una estrategia elaborada y trabajada en la esfera del poder político del país.

El trabajo del movimiento de niños, niñas y adolescentes y su incidencia en las políticas públicas nacionales también constituye un hecho importante como es la

²⁰ El 30 de julio de 2007 - luego de un sostenido proceso - se constituye en el primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en el Ecuador, constituyéndose en la primera y única representación legal de niños, niñas y adolescentes en América Latina. El último inciso del artículo 198 del Código de la Niñez y Adolescencia establece que: "Tanto el Consejo Nacional como los Concejos Cantonales promoverán la formación de Consejos Consultivos de Niños, Niñas, y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales".

El Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, y los concejos consultivos cantonales de niñez y adolescencia, tienen las siguientes funciones: vigilar y exigir que se escuchen y se respeten las opiniones de los niños, niñas y adolescentes del país, emitir pronunciamientos sobre los temas que les afecten directa o indirectamente a los niños, niñas y adolescentes, proponer temas de debate desde la coyuntura política y social del país, e incidir en la toma de decisiones del sector público y privado referente a temas de niñez y adolescencia.

Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007 - 2010²¹, vista como un instrumento de exigibilidad de derechos, porque activa al movimiento para nuevos períodos, realiza un cruce intersectorial en base a la protección de derechos.

“Es un movimiento que trae ideas nuevas, con una increíble iniciativa política, es el que mueve, lucha, exige que se cambien leyes, políticas y se modifiquen las maneras de ver a los niños. Es un movimiento que se va entrecruzando, formalmente no estaban varias organizaciones y autoridades, más bien todos se sentían parte de un proyecto histórico a favor de los niños. Evidentemente las autoridades públicas son parte de eso, participan y actúan, hay una exigencia” (Entrevista No 1, 2009)

En conclusión la acción colectiva activa el movimiento y lo pone en marcha, la misma acción va señalando los nuevos caminos que requiere el colectivo, va construyendo y reconstruyendo discursos y las nuevas prácticas que generan estos discursos difundidos por varias vías, desde lo institucional (ministerios, gobiernos locales, instituciones educativa, etcétera) hasta lo menos formal (OSGs., diálogos de actores comunes, talleres brindados en espacios y desde espacios no institucionalizados.

Tarea articuladora del movimiento de niños, niñas y adolescentes en la acción colectiva (1990-2009).

Los movimientos sociales que se conforman en estas tres últimas décadas son:

- movimientos de mujeres.
- movimientos de los pueblos indios y afro-descendientes.
- movimientos culturales.
- movimientos de ecologistas.

²¹ Como consecuencia de un largo proceso impulsado por el movimiento social de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el 23 de marzo de 2007, el país recibió, de manos del Señor Presidente de la República, economista Rafael Correa, la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia Juntos por la equidad desde el inicio de la vida, que es el instrumento de política pública que orientará las acciones de los organismos que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, durante el período 2007-2010, operativizando así las políticas definidas en el PNDPINA.

- movimientos religioso – sociales²²
- movimientos de defensa de los derechos humanos.
- movimiento de niños, niñas y adolescentes.
- movimientos para la defensa de las diversidades sexuales.
- movimientos barriales.

Es interesante observar que esta gama de movimientos existe en los espacios parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales; que crean redes nacionales y en muchos casos internacionales, que obedecen a las reglas de la organización colectiva, tienen en común la defensa de sus derechos y la búsqueda de alternativas organizativas frente a los grandes problemas de orden económico político y social.

La diversidad de estos movimientos se explica en que:

“La acción colectiva se orienta tanto en forma racional y estratégica, pero a su vez supone dinámicas de construcción de identidades colectivas. Más todavía, el trabajo intentará correlacionar lógicas y acciones estratégicas como producciones identitarias, en condiciones de estrechez de recursos, las identidades se activan, despliegan y recrean en un contexto complejo de relaciones, de oportunidades y de marcos políticos institucionales” (Barrera, 2001:59).

Sería simplificar el análisis al recoger el planteamiento, para explicar la diversidad de movimientos y de que la acción colectiva se amplía en la estrechez económica; esta acción está muy determinada, además por las crisis políticas, por la falta de respuestas a los anhelos de colectivos, por la satisfacción parcial o la no satisfacción de expectativas que son expresadas en frustraciones, por la configuración y reconfiguración de sistemas de valores. En este sentido el mismo Barrera deja ver la relación entre crisis política y estructura de oportunidades para la acción colectiva, aplicado al caso del movimiento indígena del Ecuador, en los años 90.

²² Animados por los principios de la teología de la Liberación.

Es interesante también constatar, que en todos estos movimientos, hay una constante: ninguno ha dejado de reflexionar, hacer aportes y en ocasiones, hasta adherirse a las movilizaciones convocadas por los niños, niñas y adolescentes; no es menos cierto que los niños, niñas y adolescentes son convocantes, además el movimiento de niños, niñas y adolescentes es articulador, en determinadas coyunturas, de los movimientos sociales. Esto se verifica a como se asume el Código de la Niñez y Adolescencia. Desde este espacio y otros, se ha permitido crear y consolidar redes, movilizar sectores organizados y consolidar la cohesión social. Se ha ido gestando una amplia participación social, gestando también otros actores que tienen terreno en la acción colectiva todo este accionar desde las particularidades propias de los niños, niñas y adolescentes, es decir desde la cultura juvenil donde se dan expresiones y formas propias de participación.

La incidencia y credibilidad en la acción colectiva de los movimientos sociales está evidenciada en afirmaciones como: “el futuro será producto de la interacción entre los movimientos sociales” (Amin y Houtarat, 2003:9). Para los autores mencionados, la presencia de los movimientos sociales a finales e inicio de siglo, son altamente positivos en la consecución de derechos; son los movimientos sociales que finalmente configuran articulaciones fuertes e interacciones entre sí, posicionando nuevos sentidos y nuevas prácticas de vida, los mismos que parecían pequeños y con incidencias mínimas en el contexto de la correlación desigual de fuerzas respecto a las posiciones del neoliberalismo.

El caso del movimiento de niños, niñas y adolescentes sus particularidades y posibles resultados futuros

Es evidente que una nueva Constitución emitida en cualquier país, y en cualquier época, tiene un significado profundo, en el sentido que son acuerdos de convivencia, procuran sociedades justas, dignas y democráticas. Es para el movimiento de niños, niñas y adolescentes de particular interés porque en su texto reconoce a los niños, niñas y adolescentes como actores de la vida ciudadana, poseedores de derechos, garantías y obligaciones, en virtud de lo cual

la niñez y adolescencia son declarados ciudadanos como es la condición de los demás actores de la sociedad ecuatoriana.

La Constitución de 1998 establece una nueva condición social y jurídica para los niños, niñas y adolescentes; es desde ese momento que se identifica a la acción colectiva como interpeladora al sistema político y a la normativa cultural instalada en la sociedad ecuatoriana. Es este un elemento que moviliza y reactivan los intereses - posiciones y las necesidades de cada uno de los actores del movimiento de niños, niñas y adolescentes.

A partir de 1998 se poseionan nuevos discursos que inciden en valores, este contrato social exige procesos colectivos; la acción social se diversifica y se establecen acciones como:

- Incidencia en espacios públicos y privados, para que se asuman nuevas prácticas de cara a los enfoques, conceptos y prácticas que exige la nueva normativa.
- Hacer alianzas, con personas e instituciones para apropiarse de la Constitución y buscar mecanismos para dejar atrás las viejas normas y asumir las nuevas de manera efectiva. Generar redes y articulaciones fuertes para garantizar la aplicabilidad de la Constitución.
- Instalar nuevas concepciones y prácticas en las Instituciones estatales, de manera particular en las educativas y jurídicas que estén acordes a la exigencia y a la aplicabilidad de la Constitución.
- Informar y sensibilizar sobre la Constitución.

Desde 1998 con el establecimiento de una nueva condición jurídica y social para niños, niñas y adolescentes, contemplada por primera vez en una Constitución y materializada en “los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador” demanda una intensa acción colectiva anterior y posterior. Este es un momento que desde la teoría social se entendería como “oportunidades para la acción

colectiva” que determinan el nacimiento y desarrollo de los movimientos sociales desde tres factores:

“1) La estructura de oportunidades políticas y las constricciones que tienen que afrontar los movimientos sociales. 2) Las formas de organización (tanto formales como informales) 3) Los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social que median entre la oportunidad y la acción” (D.Mc Adam, J.Mc Carthy y M.N.Zald, 1999:24).

Las temáticas discursivas, más cercanas y relacionadas con niños, niñas y adolescentes, que circulan para articular estos procesos son:

“Promover y defender la nueva condición social y jurídica de los niños, niñas y adolescentes. Asumir a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos humanos y como personas portadoras de derechos específicos. Reconocer el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes. Reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no como objetos de protección. El reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos y por lo tanto reconocer su igualdad frente a la ley, sin discriminación por edad ni por etnia”. (Oviedo, 2009: 49).

Estas temáticas, en síntesis y de manera incompleta, permiten leer una forma de acción colectiva y de forma de participar, organización diferenciada de los demás movimientos sociales de ese entonces, en tanto los movimientos de los pueblos indios, de ecologistas, de mujeres tienen un activismo hasta cierto punto radical. Los niños, niñas y adolescentes tienen en cambio nuevas formas de posicionarse, no recurren a manifestaciones violentas, a paros o huelgas, se relacionan de otra manera con el poder y con las instituciones, esto es novedoso en la medida en que se rompen las maneras tradicionales de cuestionar al poder:

“Cuando se descubre una nueva forma, resulta inmediatamente obvia su idoneidad ante la nueva situación, por lo que se adopta de modo generalizado, se extiende rápidamente y da la impresión de ser un avance formidable” (Tarrow, 2004, p.151).

En el caso del movimiento de niños, niñas y adolescentes se posesionó el discurso de forma que tuviera un consenso amplio, se hicieron acercamientos estratégicos con aliados influyentes; con el apoyo de instituciones y adultos

comprometidos con el proceso, se trabajó en el sentido de que la población de distintas edades e identidades político-sociales y culturales defendieran este discurso. Además se hicieron negociaciones sistemáticas de abajo hacia arriba. Un agregado para la efectividad y la credibilidad de este movimiento es la presencia de nuevos actores sociales con un título reciente de ciudadanos y ciudadanas con sus propias particularidades propias de la edad y de su cultura juvenil.

Esta breve lectura para un proceso largo y complejo, permite mirar la dinámica que implica la configuración, reconfiguración de un movimiento social, permite además, reconocer que podrían existir varias innovaciones para la acción colectiva evidenciada en las diferentes formas de participar, en la conformación y articulación del movimiento de niños, niñas y adolescentes.

CAPÍTULO IV:

EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

El movimiento de niños, niñas y adolescentes

Según su propia definición el movimiento de niñas, niños y adolescentes es:

“El Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes es una organización que busca visibilizar el ejercicio integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el Ecuador. El Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes es una dinámica social además de ser la base social de la autoría política, formación ciudadana y exigibilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes, generamos actividades, campañas y programas para la construcción y el cumplimiento de políticas públicas relacionadas con niñez y adolescencia, hacemos veeduría, y coordinamos con diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas. Estamos en más de 100 cantones de las 24 provincias de nuestro país y contamos con coordinadores a nivel regional (8) En nuestro movimiento existen representantes de todos los sectores: indígenas, afroecuatoriano, con capacidades diferentes, de zonas urbanas y rurales, además miembros de diferentes espacios de participación como Gobiernos Estudiantiles, clubes deportivos, entre otras²³”

Cómo un niño, niña o adolescente se integra al movimiento de niños, niñas y adolescentes

La integración de un niño, niña o adolescente al movimiento de niños, niñas y adolescentes se produce por dos motivaciones, la primera los padres y madres de familia buscan que sus hijos e hijas ocupen su tiempo libre en otras actividades:

“Mi madre decía que mejor que estar en la casa viendo la televisión o vagando debería de hacer algo productivo. Un amigo de ella trabajaba en el INFA y le contó que se estaba conformando el movimiento de niños,

²³ (<http://foronna.org/flash/movi.swf>)

niñas y adolescentes en el cantón. Fui a la primera reunión y me gustó, ahí tenía 7 años” (Entrevista 5)

La segunda los técnicos del INFA o del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia tienen como trabajo, en cada una de las provincias del país, el convocar a niños, niñas y adolescentes a que conformen los movimientos de niños, niñas y adolescentes. Es importante mencionar que en la mayoría de localidades del país, uno de los problemas más recurrentes es la falta de actividades de uso del tiempo libre destinadas a niños, niñas y peor aún para adolescentes.

“Mi rutina de niño era de la casa al colegio y del colegio a la oficina de mi madre, ahí pasaba hasta la tarde, aburrido haciendo deberes o cuidando a mi hermano pequeño, hasta que descubrí el movimiento de niños, niñas y adolescentes. Luego de regresar del colegio iba a la casa hacia los deberes rápido y me iba al movimiento toda la tarde” (Entrevista 5)

La integración de un niño, niña o adolescente a un movimiento local se da aproximadamente a los 7 u 8 años de edad y su permanencia se podría extender hasta los 18 años donde se cumple la mayoría de edad. Varios de estas personas que han pasado por el movimiento de niños, niñas y adolescentes luego se involucran laboralmente a instituciones que trabajan por la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

“En la escuela participaba en los grupos de oratoria y me gustaba mucho el tema de lo social. Yo soy de Quevedo y tuve la oportunidad de conocer Quito, Cuenca, otros compañeros han viajado hasta fuera del país, realizando un montón de amigos en todo lado”. (Entrevista 6)

El movimiento de niñez y adolescencia constituye un espacio de uso del tiempo libre. Además es importante mencionar que su trabajo varias veces está relacionado con la incidencia política con las autoridades locales y nacionales lo que les otorga a los niños, niñas y adolescentes un tipo de contacto y conocimiento con el manejo de la política local y nacional:

“A nuestros padres les gusta que estemos ocupados el movimiento de niños, niñas y adolescentes te da un pasatiempo. El reunirte con los alcaldes del cantón, te un reconocimiento en tu familia y hasta con tu casa, decirles a tus padres que te has reunido con el alcalde es super chévere, ellos se sienten orgullosos de lo que estas haciendo.” (Entrevista 5)

No todos los que participan en el proceso permanecen como miembros del movimiento, varios en las dos primeras reuniones abandonan las actividades diciendo que es una actividad “aburrida”.

Una de las discusiones sobre la constitución del movimiento de los niños, niñas y adolescentes es la participación de los adultos en el proceso y la posible manipulación que se podría dar por parte de los adultos a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, en este tema surge una paradoja el movimiento necesita de los adultos para conformarse, en vista de que los niños, niñas y adolescentes de forma espontánea no podría conformarse y por otro lado, este apoyo puede transformarse muy fácilmente en una forma de manipulación a niños, niñas y adolescentes.

“Los adultos que promueven y participan en el movimiento deberían ser una guía de las actividades. Muchas veces los adultos manipulan a los niños, para sus intereses y esto se comprueba cuando solo ellos hablan sin dejar a los niños que participemos en las reuniones con nuestra palabra. Esta es una de las diferencias con el movimiento de los jóvenes a ellos es más difícil manipularlos y por eso es no hay un movimiento consolidado como hay en el tema de niñez y adolescencia. Los adolescentes tienen más intereses propios.” (Entrevista 6)

El movimiento de niños, niñas y adolescentes surge como una actividad de tiempo libre y muchas veces puede llegar a constituir hasta el espacio formación laboral.

Para finalizar dejamos una inquietud planteada ¿los niños, niñas y adolescentes miembros del movimiento de niñez y adolescencia deberían estar realizando este tipo de activismos a nivel político o deberían estar, en su hogar, realizando actividades más lúdicas? Esta es una pregunta que dejé para futuras investigaciones.

El Foro por la Niñez y Adolescencia

En 1996 veintisiete personas a título personal y sesenta organizaciones no gubernamentales del Ecuador que venían trabajando desde hace varios años por la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes; por la construcción de la ciudadanía y por la vigencia de los derechos como una prioridad nacional, se juntaron para crear el Foro por la Niñez y Adolescencia, que surge como una federación de organizaciones que trabaja por la vigencia de los derechos de niñez y adolescencia. Su visión, que no ha cambiado desde su inicio, es “crear un país democrático y equitativo, que garantice todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador”.

Se conformó un comité ejecutivo, en el que se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres para la toma de decisiones. Desde ese momento, se trabaja activamente en la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de talleres, proyectos, programas y publicaciones; se ocupa también del apoyo en la formulación de políticas públicas, fomenta la conformación de una nueva institucionalidad más ágil y eficaz, y busca permanentemente fortalecer y consolidar la participación y la construcción de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

El Foro por la Niñez y la Adolescencia, empezó difundiendo la Constitución Política de 1998, en la que se reconocen a niños, niñas y adolescentes como ciudadanos²⁴. Una de las premisas de trabajo del Foro por la Niñez y Adolescencia, fue no limitar su trabajo en la ciudad de Quito sino difundir y reproducir a nivel local los hechos positivos que se iban obteniendo. Se organizaron comités de gestión local a nivel cantonal, integrados en un inicio por organizaciones como el Programa del Muchacho Trabajador, el INNFA, Proyecto

²⁴ Constitución Política del Ecuador de 1998 artículo. 6.- “Los ecuatorianos lo son por nacimiento o por naturalización. Todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta Constitución, que se ejercerán en los casos y con los requisitos que determine la ley”. Todos los ecuatorianos son ciudadanos incluyendo niños, niñas y adolescentes.

Salesiano Chicos de la Calle y organizaciones de patrocinio, con el apoyo financiero de UNICEF, para difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel de escuelas e instituciones. Se empezó con 5 foros locales y actualmente se cuenta con 33 foros en 16 provincias, que apoyan en el marco de un plan de trabajo la conformación y fortalecimiento de los movimientos de niños, niñas y adolescentes en el país (ver anexo 5).

El Foro por la Niñez y Adolescencia trabaja desde una mirada integral en las zonas rurales y urbanas de Ecuador; con niños, niñas y adolescentes mestizos, afroecuatorianos e indígenas, con discapacidades, trabajadores y adolescentes en conflicto con la Ley. Esta experiencia le ha otorgado un amplio conocimiento sobre los contextos en el que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, sus intereses, exigencias y expectativas.

La institución realiza acciones en las 24 provincias y en 102 cantones del país. Coordina con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), los concejos cantonales de la niñez y adolescencia (CCNA) y el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA), entre otras organizaciones públicas y privadas, además participa activamente en redes nacionales e internacionales como la Red Latinoamericana por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes encargada de vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en América Latina²⁵.

Desde el inicio y hasta el día de hoy, una de las acciones más importantes realizadas por el Foro por la Niñez y Adolescencia, ha sido la de potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes a través del impulso y el apoyo para la conformación del Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, y en cada uno de los cantones del país. Esta actividad originó y es la base para que el 30 de julio de 2007 - luego de un sostenido proceso - se constituya el primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en el Ecuador,

²⁵ Informe final del proyecto: “Promoción de los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos”, Jorge Pozo, 2009.

constituyéndose en la primera y única representación legal de niños, niñas y adolescentes en América Latina²⁶.

El Foro por la Niñez y la Adolescencia coordina la conformación de los foros locales, que a su vez motivan la conformación de los movimientos de niños, niñas y adolescentes, en cada cantón y de cada movimiento nacen los consejos consultivos cantonales de niños, niñas y adolescentes. Esta es la estructura de representación desde la sociedad civil de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

En este sentido, el Foro por la Niñez y Adolescencia es la representación de la sociedad civil, es la “cara y la presencia”, es la gestión, es el aparato operativo no solo en la propuesta técnica, sino también ejecutora, con una presencia e incidencia política, desde los adultos.

Los integrantes del Foro por la Niñez y Adolescencia

Para conocer esta misma historia, pero del lado de las organizaciones participantes, que en este caso es también del lado de las provincias, empezamos con la entrevista realizada a Rafael Carriel, de Guayaquil, defensor de los derechos de niños, niñas y adolescentes, quién se ligó con el Foro en 1993, un año después del inicio del proyecto del Foro por parte de la organización Defensa de Niños Internacional (DNI). El se integró al Foro, a través de CEFOCINE, era

²⁶ El último inciso del artículo 198 del Código de la Niñez y Adolescencia establece que: “Tanto el Consejo Nacional como los Concejos Cantonales promoverán la formación de Consejos Consultivos de Niños, Niñas, y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales”.

El Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, y los concejos consultivos cantonales de niñez y adolescencia, tienen las siguientes funciones: vigilar y exigir que se escuchen y se respeten las opiniones de los niños, niñas y adolescentes del país, emitir pronunciamientos sobre los temas que les afecten directa o indirectamente a los niños, niñas y adolescentes, proponer temas de debate desde la coyuntura política y social del país, e incidir en la toma de decisiones del sector público y privado referente a temas de niñez y adolescencia.

parte de esa institución en ese momento. Creo también que la entrevista nos servirá también para informarnos sobre la mirada local al movimiento.

La incorporación de Rafael Carriel al Foro fue un proceso muy espontáneo y progresivo. “CEFOCINE²⁷ inicia sus actividades en Quito en 1991, con varios comunicadores como: Carmen Coronado, Armando Rivas, personas que hacían experiencias más académicas. Se realizó la experiencia en Guayaquil e inició en el espacio de una escuela Fiscal, lo cual determinó promover procesos de educación, procesos políticos, temas vinculados a lo social, sin que eso implique la realización de talleres donde asistían niños de clase media y alta de Guayaquil. En el trabajo con los niños y niñas descubre la Convención de los Derechos del Niño; y, más adelante se entera que existía una organización en Quito que trabajaba por la defensa de los derechos y los busca y comienzan una relación que dura hasta el día de hoy.

CEFOCINE desde su conformación como organización se planteó trabajar con niños, niñas y adolescentes, fue parte del proceso de constitución del Foro, estuvo identificado con él. En el momento en el que CEFOCINE se vincula al comité de gestión local conformado como un proceso propio de Guayaquil, no como parte del Proyecto “Derechos de la Niñez y Gobiernos Locales, primero como miembro, había distancias entre el Comité de Gestión con el Foro, porque el Foro era visto como un espacio no representativo, se lo sentía como una ONG. Cuando el CEFOCINE asume la dirección del Comité de Gestión Local, como no podía obligar a las organizaciones que ingresen al Foro porque no se sentían identificadas con el mismo, se trató de encontrar un punto de consenso para trabajar de la mano del Foro.

El acuerdo que se estableció fue que el Comité de Gestión Local se mantenga como una instancia articuladora en Guayaquil, que el foro lo reconozca como tal y

²⁷ (Tomado del archivo del Comité Ecuménico de Proyectos, Fondo Ágil) Espacio creado para niños, niñas y adolescentes, en función de trabajar en el tema comunicacional, vinculado a la educación. A través de procesos de crecimiento personal, autoestima, liderazgo, trabajo grupal, utiliza herramientas como videos, lo cinematográfico, lo radiofónico e impresos para generar procesos sostenidos de lecturas de la producción de la TV. de forma que no se asuman sus contenidos como verdades absolutas.

que conversen como dos aliados estratégicos. La mayoría de organizaciones no se sentían parte del Foro, pero lo reconocían como actor político a nivel nacional. De forma independientemente, CEFOCINE mantenía un nivel de relación directa con el Foro, porque como organización tenía ese derecho.

Jorge Álvarez, de Quito, defensor de derechos humanos, se incorpora al Foro desde 1991: “Inicié el trabajo en el Defensa de los Derechos del Niño Internacional, en el proyecto de alternativas a las elecciones infantiles, donde se promovía la creación de Comités en defensa de los niños en las capitales provinciales”.

Álvaro Manzano, un colombiano, radicado en Sucumbíos, defensor de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes se ligó al Foro cuando se inició el proceso del borrador del Código de la Niñez y Adolescencia, para lo que colaboró organizando reuniones y talleres. Fue un protagonista en la conformación del Comité de Gestión Local y fue parte activa de él.

La coordinación con las provincias más pequeñas siempre fue más sencilla, expresaban siempre su disposición a colaborar, pedían ser atendidos a sus requerimientos. Asumían lo que consideraban oportuno hacerlo, lo otro señalaban claramente que no podrían impulsarlo.

Estos son algunos/as actores y movimientos ligados al Foro, que permite ver de manera parcial su construcción histórica, lo que mueve, lo que activa posiciona y proyecta; de la misma manera se puede ver parcialmente los logros y los desafíos pendientes.

El Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes Ecuatorianos

Terminada la Consulta Nacional del 27 de julio de 1996 nace desde los niños, niñas y adolescentes el Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes Ecuatorianos para dar a conocer sus derechos, opiniones e inquietudes a toda la sociedad. Es también un espacio de diálogo entre similares sobre las violaciones o incumplimientos de sus derechos. Tareas que lo hacen con responsabilidad.

En la comunicación dirigida al entonces presidente de la República Abdala Bucarán anuncian la creación de esta instancia, cuando plantean que: “con el objeto de que esta gran movilización de los niños y adolescentes de nuestro país no quede en el vacío, y todo el esfuerzo por educarnos cívicamente y participar democráticamente en la vida nacional sea canalizado efectivamente”.

Se conformó como parte del proceso de elaboración de la nueva Ley de la Niñez, con diferentes propósitos, entre ellos, los más importantes son: “conocer las leyes que se refieren a los niños y niñas; para trabajar y hacer realidad los derechos de toda la niñez; para lograr ser escuchados por los mayores, los respeten, los tomen en cuenta y los traten bien; para recibir las opiniones y las denuncias del cumplimiento o incumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes; para apoyar la construcción de una democracia justa, honrada y sincera”.

Contó con una directiva nacional conformada por seis dignidades: presidente, vicepresidentes, secretaria, un tesorero y un coordinador. Asumidas por tres hombres y tres mujeres entre niños y adolescentes. Sus actividades las organizaron en función de la programación conjunta con los adultos para la elaboración y promoción de la nueva ley. Convocaban a la participación de niños, niñas y adolescentes de cada uno de los cantones donde se discutía la ley. Estos son espacios importantes para ampliar el movimiento y para posicionar la lógica de los niños como sujetos de derechos, tan necesario en estos escenarios donde hay una frecuente violación a los derechos muchas veces por desconocimiento de la Ley y otras porque está más instalada en estos espacios lógicas patriarcales y adulto céntricas de manera generalizada.

El movimiento nacional de niños, niñas y adolescentes. El Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y el Consejos Consultivos Cantonales

Los Consejos Consultivos son una instancia organizativa de niños, niñas y adolescente reconocida por el Estado, única en América Latina. El Estado Ecuatoriano lo legitima mediante el Código de la Niñez y Adolescencia y le encarga tareas concretas a cumplir. Esto abre una nueva oportunidad para que en el Ecuador niños, niñas y adolescentes respaldados por este órgano legal puedan manifestarse y opinar, no como una concesión de buena voluntad, sino, como un derecho garantizado por la Constitución desde ahí tienen un rol político indiscutible al que antes era imposible acceder por una invisibilización de los niños, niñas y adolescentes, y una visión centrada en el adulto.

El primer antecedente que se encuentra del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, es en 1994, uno de los acuerdos a los que se comprometen las autoridades firmantes de la Declaración “Los Niños Prioridad Nacional”, se concibe este como organizaciones sociales y populares, reconocidos ante los organismos públicos que tenga un carácter propositivo y desarrolle tareas de vigilancia y apoyo al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Más adelante, en el Código de la Niñez y Adolescencia, se oficializa cuando se establece la base legal de conformación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes²⁸.

El rol político del Consejo Consultivo Cantonal de la Niñez y Adolescencia es el promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, exigir y vigilar el cumplimiento de los mismos, y en especial, ser consultados por los organismos respectivo (Consejo Nacional y cantonales de la Niñez y Adolescencia) en todos los asuntos de su interés.

El rol del movimiento de niños, niñas y adolescentes como representación de la sociedad civil es el convocar, coordinar y conformar el Consejo Consultivo

²⁸ Ver: Código de la Niñez y Adolescencia artículo 198

Nacional y local de niños, niñas y adolescentes, tareas que la cumplen con el acompañamiento del Foro por la Niñez y Adolescencia, consejos cantonales de la niñez y adolescencia y de las organizaciones amigas y estratégicas (INFA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia), a través de sus técnicos.

¿Qué hace actualmente el movimiento y los consejos consultivos?

- Veeduría del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Coordinación con organizaciones amigas para garantizar la construcción y el cumplimiento de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia del país.
- Articulación y apoyo para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Construcción y ejecución de sus propias agendas de trabajo, tomando en cuenta sus propias realidades.

Los integrantes del movimiento, nacional y local, de niños, niñas y adolescentes, en reunión eligen una comisión electoral, quienes asumen la ejecución del proceso de conformación del Consejo Consultivo Local. Este consejo elabora los reglamentos pertinentes y programa las acciones necesarias para concretar participativamente el propósito de elegir el Consejo Consultivo nacional o local. Se prevé asambleas parroquiales y cantonales para consejos consultivos cantonales; y, cantonales, provinciales y nacionales para el Consejo Consultivo Nacional. En estas reuniones participan delegados de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, delegados de gobiernos estudiantiles, delegados de movimientos sociales de niños, niñas y adolescentes. En estas asambleas se proponen delegados que van a los niveles cantonales o nacionales donde se eligen las dignidades respectivas de los consejos consultivos: presidente/a, vicepresidente/a, secretaria/o y dos vocales. Se forman ternas y se elige a mano alzada o en urnas, según el número de votantes.

En el 2006 se conformó el Consejo Consultivo Nacional, con la participación de 107 cantones de las 22 provincias del país, para lo que se organizó una Campaña “Se Buscan Oídos para mi Voz”, estrategia de comunicación que contaba con materiales como cuña radial, afiches, hojas volantes, camisetas, etcétera para posicionar la necesidades de niños niñas y adolescentes en este nuevo momento y para consolidar el Consejo Consultivo Nacional.

Además, se realizó una convocatoria pública desde la Comisión Electoral Nacional el día 30 de abril del 2007, en dos medios de comunicación masivos: El Universo y El Comercio. Se realizaron asambleas cantonales y provinciales en 22 provincias en las capitales provinciales del país, para definir los miembros que conformarían el Consejo Nacional y para elegir una directiva de cinco niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes participan en la difusión y en promover la consulta, además, los niños, niñas y adolescentes votaron en estas elecciones para elegir las autoridades del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y sus representantes.

Cuadro 3

Consejos Consultivos Cantonales de niños, niñas y adolescentes, diciembre 2009

Conformación y Fortalecimiento de los CCNNA y CCCNA.
92 CCCNA y 110 Movimientos de niñez y adolescencia conformados en el país.
El 60 % de los establecimientos educativos cuentan con consejos estudiantiles.
El 10% de los establecimientos educativos participan en la conformación de los consejos consultivos cantonales;

Fuente. Sistema de organización y funcionamiento del SNDPINA- del CNNA.

Entre las acciones más importantes desarrolladas por los consejos consultivos cantonales está la difusión de las seis políticas públicas de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007-2010²⁹ y el ser veedores de su cumplimiento por parte

²⁹Instrumento de política pública que prioriza para el período del gobierno de Rafael Correa (2007 – 2010). seis políticas del Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia³⁰, que son las que comprometen responsabilidades en esta Agenda.

Entre las acciones más subrayadas hasta ahora se destaca que fueron actores principales en las campañas: “Mírame a los ojos”, “Futuro y Presente en la Constituyente”, “Si tienes 16 años puedes votar” a propósito del voto facultativo a los 16 años; “Cedulación a los adolescentes”. En las cuales desarrollaron un conjunto de acciones referidas a la difusión en medios de comunicación, visitas y reuniones de capacitación con asambleístas y candidatos; capacitación a otros adolescentes en colegios de las 24 provincias, movilizaciones y tomas de medios, etcétera. Para programas y hacer seguimiento de estas acciones se mantuvieron varias asambleas a nivel nacional y reuniones provinciales de los Consejos Consultivos locales y nacional (Ver anexo 6).

En la actualidad se cuenta con 92 Consejos Consultivos Cantonales de Niños, Niñas y Adolescentes, legalmente reconocidos y ejecutando una agenda nacional y local, este proceso de conformación se ha llevado a través de una amplia convocatoria participativa de todos los sectores de niños, niñas y adolescentes, como gobiernos estudiantiles de escuelas y colegios, asociaciones de trabajadores, grupos de niños, niñas y adolescentes afroecuatorianos o discapacitados. La consigna es caminar respetando la realidad y la necesidad local, además tomando en cuenta los procesos de participación en la localidad para que las acciones llevadas desde los Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia sean articuladas a estas lógicas.

Con estos procesos narrados se puede afirmar que lo logrado desde este amplio movimiento está basado en la convicción de que mejorar la vida de niños, niñas y adolescentes, al que los sujetos sociales saben que se llega por el cumplimiento de todos sus derechos, asumiendo esto como una condición básica, y es esto lo

³⁰ Es el organismo encargado de definir, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas de protección integral para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. Como ente rector debe garantizar el ejercicio pleno de derechos a los niños, niñas y adolescentes del Ecuador.

que aún asigna significado al movimiento, lo que le brinda identidad colectiva y lo que mueve la acción colectiva concertada.

Los resultados que como pueden verse a lo largo de todo este capítulo IV centrado en los grandes hitos del movimiento, son varios. Estos resultados, adquieren una legitimidad y un importante grado de obligatoriedad política y ética en las instancias del gobiernos locales y del Gobierno Nacional; en este sentido el movimiento social de niñez y adolescencia ha convocado y concentrando gran número de personas y organizaciones comprometidas para enfrentar los nuevos retos.

CAPÍTULO V

QUÉ HACE HOY EL MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El movimiento de niños, niñas y adolescentes en el año 2009

En la investigación se ha observado la presencia de otro movimiento dentro del movimiento de adultos que inicialmente nos planteamos estudiar, es decir, un “movimiento propio” de niños, niñas y adolescentes. Ahora, es indiscutible, la evidencia que el movimiento de niños, niñas y adolescentes, está activo, es el que a partir del 2005, ha tomado el liderazgo en todas las acciones, es el que de alguna forma ha obligado a varios adultos a actuar. Adultos del Foro de la Niñez, del Consejo Nacional y de los consejos cantonales, del INFA que apoyan todas las acciones que se propone este movimiento de niños, niñas y adolescentes.

“Parecería que los niños, niñas y adolescentes, han consolidado su propia representación como sujeto social y político. Tampoco, es que el mundo de los adultos (no me refiero a los miembros del movimiento de adultos que siguen apoyándolos) los miran como tal, es decir, como un proyecto político viable y alternativo para cuestionar las estructuras del país y concretar sus reivindicaciones es decir el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Tiene esencialmente un poder ético, todavía no han sido vistos como un proyecto político, todavía no han sido tomados en serio para acompañar o tomar la iniciativa de otras demandas mayores”. (Oviedo: 2009: 57)

Ese es el “auténtico movimiento” que está en gestación.

“Para ello el Código de la Niñez y Adolescencia ha establecido la necesidad de contar con Consejos Consultivos. Este auténtico espacio de participación, abre la puerta a que los niños, niñas y adolescentes se organicen para elegir a sus representantes, provocando una suerte de cascada organizativa y representativa. Demostrándose que la participación es un derecho que se ejerce siempre y cuando existan instancias que la consideren e impulsen” (Entrevista No 2,2009 s/p).

Los niños, niñas y adolescentes deben continuar forjando su protagonismo, ellos y ellas tienen muchas claridades de su papel, por lo tanto más oportunidades para posicionar la exigibilidad de sus derechos frente al Estado.

El movimiento de niños, niñas y adolescentes está enfrentado a varios retos actuales como el de mantener su estilo propio, fresco e iniciativa, pero asumir una mayor claridad política, en el sentido de estar más conscientes de lo que representan en el país, lo que pueden esperar o no del gobierno, y lo que deben y quieren conquistar a través de alianzas con otros movimientos sociales.

Deberían continuar con su propia construcción como movimiento nacional y local, que en cada una de los cantones, grupos de niños, niñas y adolescentes se articulen con otros, grupos de diferentes expresiones ciudadanas, luego a nivel provincial y después regionalmente para llegar a un ámbito nacional, como una real representación de todo el país. Al momento, existen esfuerzos en este sentido; existen aproximadamente 50 organizaciones de niños, niñas y adolescentes.

Este crecimiento debe abarcar también y como uno de los elementos fundamentales el promover una mayor representación social, así como, el fortalecimiento de su ciudadanía social e individual y el incremento de su protagonismo. Continuar en sus procesos de formación, referidas por ejemplo a cómo se concreta en la práctica el ejercicio de los derechos o los mecanismos de vigilancia y exigibilidad más adecuados para el cumplimiento de los derechos.

Es fundamental también continuar fortaleciendo las instancias públicas de niñez y adolescencia, los consejos consultivos, que deberán apoyar y representar al movimiento social, según sea el caso. Al momento están trabajando estrechamente entre el movimiento y el consejo consultivo nacional y local, tienen la misma agenda de exigibilidad y vigilancia; el Consejo Consultivo en uso de sus mandatos presiona a las autoridades y el movimiento respalda con sus acciones.

Los adultos tienen la obligación en los barrios y comunidades, en las instituciones de promover espacios para que niños, niñas y adolescentes expresen su opinión

en relación con todos los asuntos que le atañen sean en sus espacios cotidianos (reglamentos y currículos del sistema educativo, planes de trabajo de organizaciones comunitarias urbanas y rurales, etcétera), de su ciudad y país. Respetar el espacio ganado por niños, niñas y adolescentes, para que se integren en espacios de planificación, de presupuestos participativos, elaboración de ordenanzas, políticas públicas y leyes, etcétera.

Para Darío Terán, fundador del Movimiento de niños, niñas y adolescentes dice que los retos que tiene el movimiento son: “difundir permanentemente las acciones que tiene el movimiento; promocionar los derechos y fortalecer los movimientos en los cantones”.

Se reconoce que el proceso de participación en el movimiento de niños, niñas y adolescentes constituye y constituyó, sin duda, en una escuela de formación política para el futuro. Con todas las limitaciones, propias de los intereses de la edad. Pero significó hablar del tema desde la educación no formal, desde la participación política.

Se insiste en que hay mejorar el:

“Tema comunicacional, porque con los escasos recursos existentes, fue una gran proeza que se haya sostenido la difusión. La comunicación interna falló por falta de medios, las representaciones no se enteraban de decisiones que se tomaban desde la Directiva del Movimiento nacional” (Entrevista 16, 2009: s/p).

Para Barón Hidrovo, ahora que ya cumplió 18 años, va a dedicarse al Foro, va a ser su Coordinador Provincial. En otras palabras, su reto es ahora entregar a los niños, niñas de su provincia lo que otros jóvenes y adultos le entregaron a él. Considera, además, que es importante “fortalecer la parte comunicacional, conformando una red amplia, precisa, descentralizada y poderosa en el sentido de ser eco a nivel nacional. Las pocas debilidades que se tienen no son de fondo sino de forma, pueden cambiarse y solucionarse” (Entrevista No.15).

Desde estos planteamientos se observan parcialmente el curso a seguirse por este singular movimiento que alcanza madurez y autonomía, que en la acción

colectiva inicial impulsada por los adultos encontraron la inspiración y que se constituyen como miembros del movimiento, cuyo aporte despierta grandes expectativas, a la consecución de sus realizaciones se asistirá con respeto y con apertura, desde el mundo adulto que tanto tiene que aprender de actores, de formas de representación y maneras de organización y liderazgos.

Estos actores peculiares, sin duda, nos brindarán formas particulares y novedosas de acción colectiva desde la cultura juvenil, a través de las cuales expresarán la resistencia a quienes pretendan el incumplimiento de sus derechos. También nos van a permitir la comprensión de fenómenos colectivos en términos de la acción, más que de gastados discursos; lúcidos y con percepciones distintas del tiempo y de su curso nos ponen en un escenario donde la acción desde su peculiar organización será desarrollada en un sistema de oportunidades y de obligaciones.

Sobre el movimiento por la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes hoy

De hecho se han percibido transformaciones en los comportamientos de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes, y de los niños, niñas y adolescentes hacia los adultos, pero esto no ha supuesto un cambio del conflicto, ni un aceleramiento, más bien tiende a estancarse, es dentro del movimiento social de niños, niñas y adolescentes en el que se mantiene vigente la conciencia del conflicto.

“La dinámica de los movimientos sociales responde a la evolución del conflicto, las innovaciones de los actores durante el conflicto y a las transformaciones de las relaciones entre las fuerzas implicadas en ese conflicto. El tipo de conflicto que enfrenta el movimiento de la niñez y adolescencia, es en un territorio de percepciones, de convicciones, necesidades e intereses de los actores presentes. Para situar un ejemplo claro de lo dicho, se toma la relación adultos - niños y niñas en la organización (Oviedo, 2009:60)”.

Hay otros espacios de manifestación de este conflicto, el aula de clases y el hogar por ejemplo, varios profesores se preocupan porque consideran que ahora les resulta difícil a los niños, niñas y adolescentes, igual los padres y madres de familia, dicen que el conocimiento de los derechos les ha hecho demandantes, malcriados, no obedientes, etcétera, pero en ningún caso se ha generado una respuesta social colectiva a este conflicto manifiesto y no pasan de esta presión que se queda en lo individual (Ortiz; 2004:45).

La intensidad y la dinámica del movimiento ha estado en función de las decisiones de los actores sociales más involucrados en el movimiento de niños, niñas y adolescentes, quiénes han intencionado todo el proceso, adultos y niños, niñas y adolescentes, desde la convicción del propósito que persiguen, desde los dictados de la convención de los derechos, desde el convencimiento de los derechos humanos y nunca escatimaron esfuerzos, dentro de las posibilidades reales, que ofreció, la dinámica política nacional. En esta dinámica ha sido el territorio en el que se ha mantenido activo el movimiento, durante los últimos veinte años, espacio de tiempo de análisis de este estudio. En su mayoría conformado por adultos que buscan la reivindicación social de niños, niñas y adolescentes.

Es importante mencionar que el movimiento del niñez y adolescencia en el país, siempre ha estado dirigido por adultos interesados en la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto al parecer plantea una paradoja un movimiento de adultos que trabaja para niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es necesaria la participación de los adultos para, por ejemplo conseguir los recursos organizar el movimiento y mantener el trabajo. Recordemos que muchos de los niños y niñas que militaron en el movimiento de niñez y adolescencia en sus inicios son ahora adultos que trabajan por los niños, niñas y adolescentes

Los momentos de mayores ganancias como movimiento, están conectados a que se traducen en incidencias en la elaboración de la Constitución y del Código de la Niñez y Adolescencia; en momentos menos visibles; se puede asegurar, que todo

el tiempo, el movimiento social de la niñez y adolescencia ha estado activo, creando condiciones para una escuela de formación política dirigida a niños, niñas y adolescentes (ver anexo 7).

Esta dinámica de funcionamiento permitió mantenerse los primeros 14 años, de 1990 al 2003, cuando entra en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, hasta la actualidad (2003 – 2009) hay que reconocer que se ha tenido serias limitaciones para asumir los actuales momentos. Buena parte de las acciones que impulsaba el movimiento no son necesarias o las asumen los nuevos organismos creados a nivel nacional, este es el caso del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia³¹. En este panorama, el movimiento pierde su brújula e inclusive su capacidad de reflexionar y analizar los nuevos caminos a seguir.

Visto este panorama desde uno de sus miembros principales:

“El Foro por la Niñez y Adolescencia en los últimos años ya no tiene esa fuerza social que tuvo en los años noventa y principios de esta década, no se sabe si existe un gran movimiento social por los derechos de los niños, no se siente ese movimiento a nivel nacional. Sin embargo, existen las intenciones de varias instituciones de reactivar el tejido social del movimiento desde las bases” (Entrevista 2).

Esta afirmación nos habla de un momento de acción colectiva baja, en donde se extraña la fuerza de los años anteriores donde se logró instrumentos como el Código de la Niñez y Adolescencia, y no se proyectan aún las nuevas tareas posibles en este momento. Existe un elemento interesante, el reconocimiento a otros actores y como todos están en una dinámica de elevada acción colectiva:

³¹ El Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos; sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en este Código, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales.

“En 1997 se siente una gran fuerza alrededor de la necesidad de construir algo diferente para los niños. Todo un proceso que se construyó desde el Programa del Muchacho Trabajador y el Defensa de Niños Internacional DNI entre 1990 y 1995 si sentó bases para lo que fue el Movimiento, que tuvo sus momentos de mayor efervescencia, cuando se firma el gran acuerdo en 1992, fue un acto impresionante y en un principio se puso mucha fuerza en poner a los niños como actores positivos en el proceso de construcción de la ciudadanía y de su visibilización, de pronto el trabajo con poblaciones cautivas hizo que se vea con más optimismo los resultados que se ha tenido” (Entrevista 3).

Se denota una forma de nostalgia por las acciones del pasado del movimiento de niños, niñas y adolescentes y desconcierto para lo que viene en el futuro.

El movimiento social de niños, niñas y adolescentes y su institucionalización

Se podría concluir que el movimiento de niños, niñas y adolescentes se institucionalizó, al incorporarse la sociedad civil en las diferentes instancias del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) que se creaba por mandato del Código de la Niñez y Adolescencia. Parecería que el movimiento de defensa de los derechos humanos de los niños y adolescentes cuando consignaban este planteamiento en el Código, renunciaba “inconscientemente” a su participación desde fuera y comprometían su lealtad con el funcionamiento del Sistema desde dentro, y con ello, de alguna manera, renunciaba a su razón de ser de movimiento social (Gavilanes: 2007; 32).

La agenda política que orientó al movimiento de la niñez y adolescencia, se plasmó en la realidad del Código de la Niñez y Adolescencia, aplicarlo, para ello se requiere otros actores, promover otras dinámicas, crece la responsabilidad del Estado y de instancias del Estado a las que se les asigna este rol, lo que puede hacer el movimiento social como tal, se limita o se cambia radicalmente y no siempre se toma conciencia de esos cambios con la misma velocidad que suceden.

Los movimientos sociales como el de defensa de los derechos de niñez y adolescencia asumieron las responsabilidades que le competen al Estado. Desde el movimiento de la niñez se enfrentó al Estado a que asuma su responsabilidad a la Protección Integral³² de niños, niñas y adolescentes.

Parecería que el movimiento asume todas las responsabilidades, en relación con niñez y adolescencia. Nadie se ocupaba de estos temas, no existían en la conciencia de la sociedad y del Estado, que era su responsabilidad garantizar derechos de niños, niñas y adolescentes. Como consecuencia, cuando se logra posicionar en el Estado estas propuestas, éste lo asuma, y se institucionaliza buena parte de los planteamientos y consignas que había posicionado el movimiento de la niñez y adolescencia. Es cuando, la agenda del movimiento quedó sin sus razones que lo fundamentaban y le daban consistencia; frente a lo desconcertante del nuevo escenario, no asumen rápidamente las nuevas responsabilidades desde fuera del sistema institucionalizado, es decir como movimiento social. Tal vez no ven con claridad, lo que le queda al movimiento para asumir (Oviedo: 2009: 66).

¿Cuál es el rol ahora del movimiento de niños, niñas y adolescentes del Ecuador? La institucionalización del movimiento social de niños, niñas y adolescentes se incorporó a las acciones del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia que se encuentra en conformación en el país, es un nuevo tipo de institucionalidad que incorporó activamente la participación social en el quehacer público. Las diferentes instancias del sistema como:

³² La protección integral es la que se brinda a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes del país; hombres y mujeres, mestizos, indígenas, afroecuatorianos, montubios, rurales y urbanos, para que cuenten con todas las condiciones para su pleno desarrollo y tengan referentes positivos que les permita formarse como ciudadanos: autónomos, creativos, críticos y solidarios.

Esta protección integral consiste en proporcionarles acceso simultáneo a salud, educación, recreación, cuidado y al disfrute de lugares en donde expresarse en los campos: artístico, cultural y político. De esta manera todas sus necesidades deben ser consideradas por el Estado y la sociedad en general.

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y consejos cantonales de la niñez y adolescencia, están conformadas paritariamente por el sector público y la sociedad civil. A estas instancias, se sumaron activamente los líderes locales del movimiento social, varios de los cuales fueron parte del movimiento de niños, niñas y adolescentes desde sus inicios. La crisis del movimiento social de niños, niñas y adolescentes, afecta la capacidad de participación de sus delegados al interior del Sistema, no tienen agenda que proponer y defender y con ello han perdido su capacidad de ser proactivos y de comprometerse en el proceso del Sistema (Gavilanes: 2007; 45).

Algunos roles de los nuevos organismos del SNDPINA son parte de las acciones que antes impulsaba el movimiento, la exigibilidad de los derechos es una función que se entrega a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos³³, la vigilancia a los Consejos Nacional y Cantonales; y, en esa lógica es lo que planteamos que algunos roles asumidos por el movimiento se asumen desde los espacios institucionalizados del Estado.

Pero, esta no es la única faceta de la institucionalización, se da también en la cooptación de sus principales dirigentes, a diferentes cargos en los organismos del SNDPINA, asunto que se ha profundizado en estos dos últimos años, que es cuando se ha evidenciado que no hay quien dirija el movimiento, ni administrativa, ni políticamente; esto además incide en los sujetos en el sentido de ver a sus antiguos compañeros de movimiento como funcionarios, evidentemente hace que cambie la relación, el nivel de confianza y las formas de interacción.

Además el Estado, ha asumido el compromiso, de garantizar los derechos en especial para los que los llama “grupos de atención prioritaria”, entre ellos están los niños, niñas y adolescentes. Varios de los actores de niños, niñas y adolescentes pensaron, en determinados momentos, que es dentro del Estado,

³³ Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, son organismos operativos municipales cuya función pública es la protección ante las amenazas y la restitución en caso de vulneraciones a los derechos individuales y/o colectivos de niños, niñas y adolescentes. Está protección y restitución se realiza en el marco de acción que determina el Código de la Niñez y Adolescencia, mediante la toma de medidas administrativas de protección.

donde se deben ubicar para hacer posible la agenda de niñez y adolescencia de una manera efectiva. Pero, ahora, quienes se han situado en ese espacio, a momentos, aún quieren actuar dentro del mismo Estado demandándole como si aún estuvieran dentro del movimiento social. En este sentido, algunos de los principales líderes del movimiento de defensa de los derechos de los niños no logran definir cuál es el tipo de relación que deben guardar ahora con la institucionalidad que forjaron, quedarse fuera y demandarle el cumplimiento, integrarse para hacerlo funcionar, son algunos de las interrogantes que se plantean, que el curso de los acontecimientos posteriores será posible una lectura a los nuevos momentos del movimiento de niños, niñas y adolescentes.

Resultados del manejo desde lo nacional del movimiento de niños, niñas y adolescentes

Es importante observar la conducción del movimiento de niños, niñas y adolescentes, presentes desde el inicio de su conformación, presentan una crisis en la actualidad, las mismas que se reflejan en la tendencia permanente de intencionar que el movimiento de niños, niñas y adolescentes funcione con los esquemas de organización. Se vinculan y se desvinculan por propia voluntad, es decir aceptan una pertenencia voluntariamente, pero enseguida les obligan a asumir una obligada normativa. Esto debilita el vínculo, basado en un sentido libre, autónomo, voluntario, dado por la convicción y un sentido de identidad y de pertenencia, que se establece al interior de los movimientos sociales; esto se reforzó por el centralismo que caracteriza a las formas de hacer organización en el país. Desde Quito se organizan y dirigen los procesos por los adultos, y, por las características concentradoras y verticales del liderazgo de algunos dirigentes.

El Foro por la Niñez y Adolescencia pretendió constantemente y hasta ahora un manejo desde lo nacional a los diferentes actores sociales, quienes son controlados y cuestionados si no responden a la conducción general, se organizan acciones nacionales únicas a las que todos militantemente deben

sumarse en todo el país y se desconoce o no se apoyan las iniciativas locales o regionales que resienten con este estilo de conducción.

Este problema se evidenció desde el momento en que se creó el Foro de la Niñez y Adolescencia, a inicios de los años 90, porque se lo concibió como un espacio tácito que aglutinaba a todos los actores sociales que de forma autónoma hasta ese momento, habían estado participando. Esta decisión que podría ser la expresión sólo de un acuerdo de coordinación, se transformó con el tiempo en el elemento que ha ocasionado la ruptura de alianzas, por la manera como se manejó; a lo que sumó la complejidad que resulta intentar responder a tantos intereses institucionales al mismo tiempo.

Crisis del movimiento de niños, niñas y adolescentes

Los actores sociales más destacados del movimiento³⁴ consideran que existe una crisis, o un proceso de debilitamiento. El Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes continúa actuando como movimiento social al interior del Estado. Esta lógica generará conflictos que detienen el proceso en marcha asumido desde la institucionalidad pública.

No se entiende como un proceso de debilitamiento sino simplemente como otro momento del proceso social:

“Momento de redefinición de liderazgos, en el que hay que generar más fuentes de financiamiento y abrir la cancha para otros actores particularmente para los propios niños, niñas y adolescentes, cuyo movimiento está en proceso de fortalecimiento en la actualidad cuando hay mucha expectativa, inclusión y apertura” (Entrevista No 2).

Es importante también mencionar la visión de varios de los sectores de defensores de los derechos que consideran que más bien el movimiento se

³⁴ En referencia a aquellos actores sociales que todavía siguen activos, ahora apoyando las acciones y dinámica que generan los niños, niñas y adolescentes en su propio movimiento social y en los consejos consultivos.

fortaleció a partir de la expedición del Código de la Niñez y Adolescencia, por la creación del Consejo Nacional y los consejos cantonales de la niñez y adolescencia en tanto estos son un soporte fundamental para la exigibilidad de derechos y en ese sentido se ha continuado con la dinámica de posicionamiento de la garantía de derechos. El debilitamiento observado con varios argumentos para este estudio sería más bien expresión de las acciones aisladas que todavía realizan los nuevos organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia o falta de recursos para realizar estrategia más amplias que aborden todo el país.

Se menciona que:

“En el 2006 se volvió a recuperar la iniciativa con relación al tema político, acciones a nivel local, difusión del Código de la Niñez, y creación del sistema. Y esto es justamente lo que le permite nuevamente proyectarse y perfilarse una nueva, gigante y permanente tarea para este movimiento” (Entrevista No 1).

Existen varias personas que consideran que la misma existencia de los Consejos y de los otros organismos del Sistema han debilitado al movimiento, porque han tomado determinadas funciones del movimiento; y que además, éstos no han logrado los cambios necesarios en este nuevo momento, frente a las coyunturas planteadas por el Estado y a la realidad de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos o del propio proceso de implementación del Código.

Los adultos como miembros activos del movimiento de niños, niñas y adolescentes

Se considera que:

“Uno de los retos es recuperar o reconstituir el movimiento, que tenga una propuesta política propia, que la relacione con el resto de propuestas de los demás sectores de la sociedad, que no sea una propuesta fragmentada, que conjugue las necesidades y preocupaciones del conjunto de la población, porque el tema de la niñez no es un tema que puede estar separado del tema de la adultez” (Entrevista No. 7).

El tema de la integralidad planteada anteriormente justamente recupera este sentido. Se cree también importante:

“Que el movimiento genere pensamiento, no ha existido reflexión crítica propia por la gente que ha trabajado el tema de niñez y adolescencia, esta ha respondido a las agendas de las instituciones de cooperación internacional. Es una necesidad también, de que sea el Estado el que marque la línea de la cooperación a las agencias internacionales. No sé hasta dónde se ha logrado avanzar con este gobierno en quitar esa direccionalidad de los procesos dada por agencias de Naciones Unidas. Estas agencias comienzan a disputar fondos y a levantarlos dentro del propio país, compitiendo con otras organizaciones” (Entrevista No. 7).

Este elemento que se reivindica en el párrafo anterior, podría ser polémico, si bien, como ya se ha manifestado, hubo una fuerte presencia de los organismos de cooperación internacional al inicio del proceso, y que de hecho ellos dieron la hoja de ruta inicial, con su aporte, en este país si se generó un proceso muy fuerte de reflexión que sirvió de guía en el proceso experimentado por el movimiento social y que se registró en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Otro elemento importante:

“Ahora hay muchas cosas pendientes en el tema de infancia, incluso concretar temas que están planteados en el Código y que pudieron haberse compartido en la bandera del Foro: como el tema del trabajo infantil. Hay muchos temas de seguridad sobre los cuales no se ha reflexionado profundamente para determinar en qué condiciones de riesgo viven los niños y qué es la seguridad para ellos” (Entrevista No. 7).

Dice también que:

“Hay temas que el Estado y las ONGs no logran abordar con la suficiente fuerza, incluso desde la política pública como el tema de la explotación sexual, que sigue siendo una de las violaciones más crueles a los derechos de los niños, pero que en algunas zonas del país es parte de la cotidianidad, así también el involucramiento de los niños en el tráfico de drogas. La incidencia de adolescentes en centros es alto, el uso y ser mulas es algo donde la mayoría está involucrado” (Ibíd., 2009: s/p)

Se considera que:

“Muchos temas sobre trabajo infantil se quedaron de lado cuando las organizaciones empezaron a trabajar los temas que venían dados desde el Departamento de Estado y que fueron los bastiones para el trabajo. Pero qué pasó con el tema del trabajo infantil, explotación en el trabajo doméstico, etc. Todos estos temas se han dejado de lado y no se ha pensado cómo la crisis va a arrastrar a más de ellos a las calles. El Movimiento ya no reflexiona sobre los temas que se dejaron en el Código y que ya no se aplicaron más, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el tema de adolescentes infractores no hay ninguna política de protección integral” (Ibíd., 2009: s/p).

Posiciones que más que preparar una agenda para un nuevo período del movimiento, reafirman la necesidad de una actuación decidida del Estado, y nos refiere a lo que se extraña de otros momentos y que evidencia el escaso conocimiento que tienen de la situación actual, es necesario reconstruir el movimiento de niños, niñas y adolescentes desde lo local, con el apoyo de adultos y de la institucionalidad pública y privada para logra desde sus particularidades, la exigibilidad sus derechos desde el control social de un renovado movimiento de niños, niñas y adolescentes.

CONCLUSIÓN

El origen de un movimiento de niños, niñas y adolescentes que proteja los derechos de los niños, niñas y adolescentes se produce luego de la firma de la Convención de los Derechos del Niño (1990) en el pleno de las Naciones Unidas, este principio no deja de ser una motivación netamente occidental, sin embargo, existen particularidades culturales de aplicación de la Convención a la realidad del Ecuador como es el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), sin embargo este comienzo marca una línea de trabajo para el futuro.

Los niños, niñas y adolescentes son invisibilizados de la sociedad en general, la cosmovisión del mundo de los adultos continúa siendo la que prevalece frente a las demás visiones; niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, pese a varios esfuerzos por visibilizarlos, su voz continúa siendo poco escuchada y reconocida, en esta perspectiva, el movimiento de niños, niñas y adolescentes podría representar una forma inicial de hacer escuchar esta voz aplacada.

Desde las ciencias sociales; la antropología, la historia y la filosofía ha intentado de manera incipiente el entender desde su subjetividad y sus necesidades a los niños, niñas y adolescentes, en este sentido, esta fue la mayor intencionalidad de esta investigación, observar los elementos claves del proceso de construcción del movimiento de niños, niñas y adolescentes, conformado por adultos y niños, niñas y adolescentes, desde su participación como actores políticos en la vida del Ecuador, evidenciado en su incidencia en las políticas públicas y leyes que afectan a niños, niñas y adolescentes.

La forma de visibilizar a los niños, niñas y adolescentes fue a través de organizaciones sociales e institucionales que conforman el movimiento de niños, niñas y adolescentes que se viene gestando desde el año 1990, pero con fuerza desde el año 2000 hasta la actualidad. Este movimiento todavía está en una etapa incipiente, todavía son grupos aislados en el país que luchan por la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, no logran tener una consolidada actuación nacional. Sin embargo, han existido avances importantes sobre todo en las propuestas legales.

El movimiento de niños, niñas y adolescentes tiene mucho camino que recorrer todavía, sobre todo en lograr cambios concretos en la vida de los niños, niñas y adolescentes de todo el país, mientras no se consigan estos cambios su trabajo será incompleto.

En el mapa de todos los niños, niñas y adolescentes del Ecuador el movimiento de niños, niñas y adolescente continúa siendo un grupo de liderazgos pequeños, sin embargo, hay que reconocer que estas pequeñas células existen en todo el país, lo que le otorga al movimiento de niños, niñas y adolescentes un carácter nacional.

Es interesante observar que este movimiento de niños, niñas y adolescentes no podría existir si no tiene el apoyo de los adultos, sin embargo, esta relación es positiva en vista de que son los adultos, comprometidos con los derechos humanos los que promueven la conformación del movimiento. En esta relación existe una delgada línea entre la utilización de los niños, niñas y adolescentes para un fin, y la participación “honesta” de niños, niñas y adolescentes.

Es importante observar también que el tema de niños, niñas y adolescentes es un tema convocante y esto ha originado que existan recursos económicos para financiar las acciones del movimiento de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, estos recursos han sido insuficientes o mal invertidos para posicionar el tema de niños, niñas y adolescentes en la palestra nacional.

Además, el movimiento de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador se constituye una forma de uso de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en todo el país, sin embargo, se podría concluir que el proceso de participación del movimiento de niños, niñas y adolescentes se ha ido inevitablemente institucionalizando con los “logros” de los cambios legales. Paradoja la institucionalización de la participación a nivel legal es un logro del movimiento de niños, niñas y adolescentes o su acción libre es más beneficiosa para la vida propia del movimiento.

El movimiento de niños, niñas y adolescentes tiene un camino bastante bien delimitado, la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sin embargo, los cambios sociales que se deben realizar para alcanzar que los niños, niñas y adolescentes sean visibilizados y sus derechos sean protegidos y cumplidos, son bastante grandes, se necesita que toda la sociedad abra su comprensión y entienda que la participación de los niños, niñas y adolescentes es importante en todos los aspectos de la vida.

El movimiento de niños, niñas y adolescentes podría ser un buen espacio para empezar a escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes desde sus propias particularidades y necesidades específicas.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Aitor Fernández, "Filosofía de la Adolescencia", Comunicación al XIV Congreso INFAD (convocado por la Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia y la Adolescencia) celebrado en la localidad pontevedresa de Poio, el 27 de abril de 2007.

Boaventura de Souza, Santos, "Para Ampliar el Canon Democrático, Introducción", 2004.

Burguet, Marta Arfelis, "Del vivir desanimados al entusiasmo, Adolescencia. Romper la incomunicación XXVI Seminario interdisciplinario", Barcelona, 12 noviembre 2007.

Calderón, David, "Dejarnos Inquietar: la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes", México, 2009.

Cela,Jaume Ollé, "La adolescencia en positivo, Resumen de la ponencia realizado por el equipo de redacción del Ámbito María Corral", Barcelona, 12 noviembre 2007.

Charlotte, Hardman, "Hacia una antropología de la niñez", Pueblos Indígenas y Educación. Coedición: Abya-Yala y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica GTZ. N°52. Quito- Ecuador. Enero - Junio 2 003.

Código de la Niñez y Adolescencia, publicado por Ley No. 100, en Registro Oficial 737 de 3 de enero del 2003.

Elzo, Javier Imaz, "Los valores de los adolescentes", Resumen de la ponencia realizado por el equipo de redacción del Ámbito María Corral, Barcelona, 12 noviembre 2007Jaume Funes, La adolescencia: un tiempo para vivir en riesgo, Resumen de la ponencia realizado por el equipo de redacción del Ámbito María Corral, Barcelona, 12 noviembre 2007.

Feixa, Carles Pàmpols, "La Habitación de los Adolescentes", Barcelona, 12 noviembre 2007.Compiladores: Cecilia Linares Fleitas., Pedro Emilio

- Moras Puig, Yisel Rivero Baxter, "en la participación. Diálogo y debate en el contexto cubano", Centro de investigaciones y desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello, La Habana. 1996.
- Ferrer, Joana Miquel, "Comprender a los adolescentes de hoy", Barcelona, 12 noviembre 2007.
- García Martínez Jesús, "La conciencia del otro: agresores y víctimas desde una perspectiva constructivista", Universidad de Sevilla, España, 2008.
- Gavilanes R., Rocío, "Análisis de los sistemas de atención infantil caso: Programa Operación Rescate Infantil - Programa Nuestros Niños". FLACSO - Sede Ecuador. Quito, 2007.
- Laitin, David "Identidad Cultural", 2009.
- Margaret, Mead, "Adolescencia, sexo y cultura en Samoa", 1928.
- Maurás, Marta, "La Adolescencia y la Juventud en las Políticas Públicas de Iberoamérica", 2009.
- Melucci, Alberto, "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", Zona Abierta, Buenos Aires, 1994.
- Ortiz, Santiago, "Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa", Flacso - Ecuador, 2004.
- Oviedo, Sara, "Retos del Movimiento de Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Ecuador 1990 – 2008", Quito, 2009.
- Philips, Anne, "Deben las feministas abandonar la democracia liberal", en Carmen Castells (Compda) en Perspectivas feministas en teoría política, Barcelona, Paidós, 1996.
- Ramírez, Franklin, "La política del desarrollo local". Quito, PGU CIUDAD, 2001.

Riera, Jordi Romani, "Educación en la autonomía y en la libertad", Resumen de la ponencia realizado por el equipo de redacción del Ámbito María Corral, Barcelona, 12 noviembre 2007.

Rodríguez, Ernesto, "Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Empoderamiento de los Jóvenes", Enfoques Integrados, Gestión Moderna y Perspectiva Generacional, 2003.

Salto y Vázquez, "Ecuador y su Realidad", 2009.

Sáiz, Mercè, "Los padres y las madres de los adolescentes", Barcelona, 12 noviembre 2007.

SENPLADES, "Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013", 2009.

Tejerina, Benjamín. "Los Movimientos Sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural", Madrid, Trotta, 1998.

Toro, José Bernardo, "La Construcción de lo público desde la sociedad civil" Colombia, 2001.

Touraine, Alain, "El regreso del actor. EUDEBA", Buenos Aires, Argentina 1987.

Unda, Mario, "Contribución al Debate sobre los movimientos sociales", Quito Ecuador 2006.

Varios Autores, "Pueblos Indígenas y Educación", Editorial Abya-Yala, Quito-Ecuador, enero – junio 2003

Archivo institucional:

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Comité Ecuménico de Proyectos, Fondo Ágil.

Instituto Nacional de la Niñez y la Familia – INFA.